BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30418
Mendoza, Jueves 3 de Agosto de 2017
Normas: 8 - Edictos: 211

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General 3
DECRETOS 4
RESOLUCIONES 10
Sección Particular 14
CONTRATOS SOCIALES 15
CONVOCATORIAS 18
REMATES 20
CONCURSOS Y QUIEBRAS 28
TITULOS SUPLETORIOS 42
NOTIFICACIONES 49
SUCESORIOS 62
MENSURAS 67
AVISO LEY 11.867 72
AVISO LEY 19.550 72
LICITACIONES 76

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 845

MENDOZA, 11 DE JULIO DE 2016

Visto los Expedientes Nº 11176-D-16-00951, 11177-D-16-00951, 11178-D-16-00951, 11179-D-16-00951, 11181-D-16-00951, 11182-D-16-00951, 11183-D-16-00951, 11184-D-16-00951, 11185-D-16-00951, 11186-D-16-00951, 11187-D-16-00951, 11188-D-16-00951, 11190-D-16-00951, 11191-D-16-00951, 11192-D-16-00951, 11193-D-16-00951, 11194-D-16-00951, 11195-D-16-00951, 11196-D-16-00951, 11197-D-16-00951, 11198-D-16-00951, 11199-D-16-00951, 11200-D-16-00951, 11201-D-16-00951, 11202-D-16-00951, 11204-D-16-00951, 11206-D-16-00951, 11208-D-16-00951, 11209-D-16-00951, 11211-D-16-00951, 11203-D-16-00951, 11207-D-16-00951, 11210-D-16-00951, 11212-D-16-00951, 11214-D-16-00951, 11216-D-16-00951, 11217-D-16-00951, 11219-D-16-00951, 11220-D-16-00951, 11221-D-16-00951, 11223-D-16-00951, 11224-D-16-00951, 11225-D-16-00951, 11226-D-16-00951, 11227-D-16-00951, 11229-D-16-00951, 11231-D-16-00951, 11232-D-16-00951, 11233-D-16-00951, 11234-D-16-00951, 11235-D-16-00951, 11236-D-16-00951, 11238-D-16-00951, 11240-D-16-00951, 11241-D-16-00951, 11242-D-16-00951, 11243-D-16-00951, 11244-D-16-00951, 11245-D-16-00951, 11247-D-16-00951, 11248-D-16-00951, 11249-D-16-00951, 11250-D-16-00951, 11251-D-16-00951, 11252-D-16-00951, 11253-D-16-00951, 11254-D-16-00951, 11256-D-16-00951, 11257-D-16-00951, 11258-D-16-00951, 11259-D-16-00951, 11260-D-16-00951, 11262-D-16-00951, 11263-D-16-00951, 11264-D-16-00951, 11265-D-16-00951, 11266-D-16-00951 en los cuales se tramita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia Mgter. Dalmiro Garay Cueli y distintas personas, quienes se desempeñan en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 700/16 se ratificó el Convenio Complementario N° 23-16 y sus Anexos N° I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX;

Que el mencionado Convenio fue suscripto el día 11 de mayo de 2016, entre la Provincia de Mendoza, representada por el Lic. Alfredo V. Cornejo en su carácter de Gobernador, a través de la Administración del Trabajo Local y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo representada por su Gerente General Lic. Guillermo Héctor Arancibia;

Que en su Cláusula Quinta dispone que la Administración del Trabajo Local (A.T.L.) se compromete a afectar los recursos humanos suficientes para cumplir con los objetivos y acciones del Convenio celebrado, manteniendo o incrementando la dotación del personal destinado a acciones inspectivas con la que cuenta a la fecha de la firma del mismo;

Que en su Cláusula Décima establece que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo remitirá fondos a los efectos de colaborar con la A.T.L. en el financiamiento parcial de los gastos que le demande la realización de las acciones emergentes del presente Convenio;

Que en las respectivas piezas administrativas se han incorporado los pertinentes volantes de imputación preventiva;

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Reconózcanse a partir del 1 de mayo de 2016 y hasta la fecha del presente decreto, los servicios prestados por las personas que se desempeñan en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo detalladas en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - Reconózcanse a partir de la fecha que se indica en cada caso y hasta la fecha del presente decreto, los servicios prestados por las personas que se desempeñan en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo detalladas en Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia Mgter. Dalmiro Garay Cueli y las personas que se mencionan y por los períodos que se indican en las Planillas Anexas I y II que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto año 2016: Unidad de Gestión Crédito: G99002 41305 95 - Unidad de Gestión Ejecutora: G10270.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 1216

MENDOZA,19 DE JULIO 2017

Visto el expediente 164-D-17-04815, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por Da. SILVIA GRACIELA MAURE, con funciones en el Area Sanitaria Las Heras, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del expediente de referencia, se presenta Da. SILVIA GRACIELA MAURE, CUIL Nº 27-12841904-2, con el objeto de renunciar a partir del 17 de abril de 2017, al cargo de Clase 012 – Cod. 15-2-01-06, que ocupaba en el Area Sanitaria Las Heras, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en virtud de lo informado por la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por aceptada, a partir del 17 de abril de 2017, la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, con funciones en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se especifica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

AREA SANITARIA LAS HERAS – UNIDAD ORGANIZATIVA 47

CLASE 012 – Cód. 15-2-01-06 – Técnico Asistencial (Título Secundario 6 años).

Da. SILVIA GRACIELA MAURE, clase 1957, DNI Nº 12.841.904, CUIL Nº 27-12841904-2.

Artículo 2º - Establézcase que Da. SILVIA GRACIELA MAURE, DNI Nº 12.841.904, CUIL Nº 27-12841904-2, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1220

MENDOZA, 19 DE JULIO DE 2017

Visto el expediente 143-D-2017-77762 y su acumulado 6769-D-2016-77739, en el cual el Dn. JUAN JOSÉ SANABRE, interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución Nº 1051/16 emanada de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida resolución se aceptó formalmente y se rechazó sustancialmente el Recurso de Revocatoria interpuesto oportunamente por el Sr. Juan José Sanabre, contra la Resolución Nº 751/16-DINAF, mediante la cual se dispuso dar de baja su prestación de servicios -atento que se encontraba bajo la modalidad de reconocimiento de factura-. Dicha baja se fundamentó en el incumplimiento o defectuoso cumplimiento de sus funciones.

Que sin perjuicio del recurso interpuesto por el Sr. Juan José Sanabre a fs. 1/6 y vta. del expediente 143-D-2017-77762 como Jerárquico, debe ser tratado como un Recurso de Alzada, atento la naturaleza descentralizada de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, por lo que -en virtud del principio de informalismo- debe ser tramitado en los términos establecidos en el Art. 183 y siguientes de la Ley Nº 3909.

Que desde el punto de vista formal, teniendo presente la fecha de notificación de la Resolución Nº 1051/16-DINAF, 02/01/2017 (según constancia de fs. 68 del expediente 6769-D-2016-77739) y posterior fecha de presentación del recurso 11/01/2017 (según constancia de fs. 12 vta. del expediente 143-D-2017-77762), éste ha sido interpuesto en legal tiempo y forma, por lo que debe ser admitido desde el punto de vista formal.

Que analizado desde el punto de vista sustancial, el Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Juan José Sanabre, contra la Resolución Nº 1051/16-DINAF, la ataca bajo diversos argumentos: que el Contrato de Locación de Servicios es utilizado para encubrir una relación laboral; violación a derechos laborales teniendo presente el Art. 14 bis de la Constitución Nacional; vicio en la legítima defensa; denuncias sin fundamentos y sin posibles vistas a su persona; violación al principio de igualdad ante la ley; principio de inocencia; discriminación laboral; conducta ilegítima y abusiva por parte de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que en primer lugar las condiciones y naturaleza jurídica que poseen los Contratos de Locación de Servicios (en el caso del Sr. Sanabre facturaba mes a mes) no pueden equipararse de modo alguno, a los agentes que se encuentran enmarcados en las disposiciones del Decreto-Ley Nº 560/73 y modificatorios y normas concordantes.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, ha expresado en diferentes fallos que la condición de trabajador interino impide ampararse en los derechos subjetivos derivados de la estabilidad del empleado público, la que sólo ostentan quienes han sido incorporados a la planta permanente por su ingreso por concurso en el nivel inicial del escalafón.

Que el recurrente no se encontraba vinculado a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia mediante una relación de empleo público, por lo cual la única alternativa de la Administración era dar de baja la prestación de servicios.

Que en segundo lugar no se observa vulneración de derecho de defensa alguno y se entienden probadas las faltas de prestación de servicios del Sr. Juan José Sanabre, que derivaron en la baja de ésta, que puede existir con o sin causa teniendo presente lo expuesto en cuanto a la naturaleza jurídica del Contrato de Locación de Servicios. No obstante se observa que lo detectado a fs. 6/7 del expediente 6769-D-2016-77739 (falta de matrícula) no se desvirtúa con la presentación de fs. 56 del precitado expediente, dado que la matrícula que allí se presenta es emitida con fecha posterior a los hechos que dieron origen a la Resolución Nº 751/16-DINAF.

Que la alegada violación del derecho de defensa no puede prosperar, por cuanto el recurrente ha contado con dos instancias recursivas para exponer sus defensas, no habiendo logrado en dichas oportunidades desvirtuar las imputaciones que recaen sobre su accionar y que han dado motivo a la baja dispuesta por la Resolución Nº 751/16-DINAF.

Que en cuanto a la prueba propuesta por el recurrente para producir tanto en el Recurso de Revocatoria como en el Recurso de Alzada, su producción es improcedente teniendo presente la prueba informativa, testimonial de fs. 5 vta. y 6 del expediente 143-D-2017-77762, dado que la baja del Contrato de Locación de Servicios, no depende de los resultados de dicha prueba, todo teniendo presente lo establecido en el Art. 164 de la Ley Nº 3909 (2do. párrafo).

Que teniendo en cuenta las pautas enunciadas precedentemente, debe rechazarse desde el punto de vista sustancial el Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Juan José Sanabre y en consecuencia confirmarse lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 751/16 y 1051/16, ambas emanadas de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por ello, atento lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a fs. 21/22 y vta. y por Asesoría de Gobierno a

fs. 26/27, todas del expediente 143-D-2017-77762,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1º- Acéptese formalmente y rechácese sustancialmente el Recurso de Alzada, interpuesto por el Sr. JUAN JOSÉ SANABRE, DNI. Nº 16.005.294, CUIL Nº 20-16005294-6, contra la Resolución Nº 1051/16 emanada de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, mediante la cual se aceptó formalmente y se rechazó sustancialmente el Recurso de Revocatoria interpuesto oportunamente contra la Resolución Nº 751/16-DINAF, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto y ratifíquense en todos sus términos las citadas normas legales.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1242

MENDOZA, 21 DE JULIO DE 2017

Visto el expediente 799-D-17-77770 y su acumulado 105-D-17-04880, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por Da. TERESA ISABEL ATENCIO, con funciones en el Area Sanitaria San Carlos, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio; Y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente 105-D-17-04880, se presenta Da. TERESA ISABEL ATENCIO, CUIL Nº 27-12436890-7, con el objeto de renunciar a partir del 01 de mayo de 2017, al cargo de Clase 010 – Cod. 15-2-01-01, que ocupaba en el Area Sanitaria San Carlos, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en virtud de lo informado por la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por aceptada, a partir del 01 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la agente

que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, con funciones en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se especifica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

AREA SANITARIA SAN CARLOS – UNIDAD ORGANIZATIVA 53

CLASE 010 – Auxiliar Administrativa - Cód. 15-2-01-01.

Da. TERESA ISABEL ATENCIO, clase 1956, DNI Nº 12.436.890, CUIL Nº 27-12436890-7.

Artículo 2º - Establézcase que Da. TERESA ISABEL ATENCIO, DNI Nº 12.436.890, CUIL Nº 27-12436890-7, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- Establézcase que se deberá dar intervención a Fiscalía de Estado, por la percepción de haberes de Da. TERESA ISABEL ATENCIO, CUIL Nº 27-12436890-7, del mes de mayo de 2017, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 24241 y Ley Nº 6921.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 1223

MENDOZA,19 JULIO DE 2017

VISTO el expediente Nº 885-D-2016-30008, en el cual se gestiona la baja del agente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Señor RICARDO ALVARADO, por haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de estas actuaciones se encuentra agregada la renuncia presentada por el agente RICARDO ALVARADO, C.U.I.L. N° 20-08582120-3, a partir del día 12 de Octubre de 2016, al cargo de CLASE 013 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 1-04-03) de la Dirección de Hidráulica del Ministerio Economía, Infraestructura y Energía.

Que a fojas 9 obra notificación de A.N.Se.S., de fecha 09 de Agosto de 2016, por la cual se pone en conocimiento al Señor ALVARADO, que por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01247, de fecha 1 de Octubre de 2016, la Administración Nacional de Seguridad Social le otorgó el beneficio jubilatorio.

Que a fojas 33 de estas actuaciones se agrega el informe respecto de la situación de revista del agente ALVARADO, producido por la Subdirección de Personal del Ministerio de que se trata.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de

la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo.

Por ello, conforme lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto – Acuerdo Nº 109/96 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1º - Téngase por aceptada a partir del 12 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por el agente de la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Ingeniero RICARDO ALVARADO, D.N.I. Nº 8.582.120, C.U.I.L. N° 20-08582120-3, al cargo de CLASE 013 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 1-04-03), con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria.

Artículo 2º - El agente RICARDO ALVARADO deberá, en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

MINISTERIO SEGURIDAD

Resolución N°: 2332

MENDOZA, 26 JULIO 2017

Visto lo solicitado en Oficio Nº 1479/17, identificado como Pieza Administrativa Nº 3137-D-2017-00107-0-0-6, originario de la Inspección General de Seguridad, respecto del Auxiliar P.P. Marcos Alejandro Sánchez Rivero, D.N.I. Nº 33.583.473; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 650/17, el Cuerpo Colegiado de la I.G.S. ordena la instrucción de formal sumario administrativo Nº 2293-D-2017-00107-E, caratulado: “CRIA. 49° E/PREV ABANDONO DE SCIO…”, al efectivo policial citado “ut supra” y solicita el pase a revista pasiva del citado efectivo policial, en virtud de lo normado por el Art. 68° inc. 6) de la Ley Nº 6722/99 con retroactividad al 18 de Mayo de 2.017;

Que conforme lo establecido por el art. 68° inc. 6) de la Ley citada revistara en pasiva el personal policial que se encontrare con procedimiento administrativo por abandono de servicio;

Que mediante Resolución Nº 19-S/2015, dictada de conformidad a los previstos por el Artículo 72° de la Ley 6722, el Sr. Ministro de Seguridad delego en el Señor Subsecretario de Relaciones Institucionales la atribución de administrar los recursos humanos policiales a su cargo.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVA:

1°) Pasar a revistar en pasiva al AUXILIAR – PERSONAL POLICIAL – MARCOS ALEJANDRO SANCHEZ RIVERO, C.U.I.L. Nº 23-33583473-9, con retroactividad al 18 de Mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el Art. 68° Inc. 6) de la Ley Nº 6722/99 y por los motivos expuestos en los presentes considerando.

2°) Por Dirección de Administración, adóptense los recaudos pertinentes tendientes a establecer la posible percepción irregular de sus haberes y actúese en consecuencia.

3°) Disponer que por donde corresponda, se proceda a la inmediata notificación del causante y se efectúen las comunicaciones pertinentes, desglosando constancia de lo actuado para conocimiento de esta Instancia. Extráiganse copias de la presente Resolución para ser elevadas a esta Subsecretaria, Dirección General de Policías, Dirección de Administración y Dirección de Capital Humano y Capacitación, a sus efectos. Cumplido, remítase los originales a la Inspección General de Seguridad.

4°) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

SR. NESTOR MAJUL.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

COLEGIO DE TECNICOS DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE MENDOZA

Resolución N°: 82

MENDOZA, 15 DE JUNIO DE 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 4107 / S / 2016, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: “SECRETARÍA SOLICITA INFORME DEL PROFESIONAL BUSCEMA, JORGE PABLO T.C.-T.S.H.S.L. MATR. 5747”, iniciado en fecha 09 de Junio de 2016, por Secretaría del Consejo Directivo del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional JORGE PABLO BUSCEMA, TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES y TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL, matrícula nº 5.747, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; el profesional No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 7, Capítulo II, Título I, del Código de Ética Profesional;

Que por los considerandos vertidos por el Tribunal de Ética y Ejercicio profesional, el Consejo Directivo los

hace suyos en reunión nº 434 de fecha 08 de junio de 2017;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional JORGE PABLO BUSCEMA, TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES y TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL,matrícula nº 5.747, la sanción de FALTA GRAVE: Suspensión en el ejercicio de la profesión por un (1) año con Difusión Pública y aplicar una Multa por un valor de $ 5.000,- (PESOS CINCO MIL CON 00/100) de acuerdo al Art. 60, inciso c), Capítulo VI de las Penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.

Art. 2.-DEBERÁ: El Profesional JORGE PABLO BUSCEMA, TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES y TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL, matrícula nº 5.747, hacer Efectivo el pago de la Multa impuesta dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución; a su incumplimiento por Tesorería, procédase al cobro por Vía Judicial.

Art. 3.-NOTIFIQUESE: Publíquese, Ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones de Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.

CLAUDIO A. D. DAGNE

ORESTES OSCAR SAEZ

Boleto N°: 4064192 Importe: $ 132
03/08/2017 (1 Pub.)

Resolución N°: 89

MENDOZA, 11 DE JULIO DE 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 4222 / V / 2017, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: “VILLCA, VANINA. DENUNCIA AL M.M.O. LEIVA, OSCAR EZEQUIEL MATR. 2248. POR INCUMPLIMIENTO DE LABOR PROFESIONAL”, iniciado en fecha 06 de febrero de 2017, por la Señora Vanina Villca con D.N.I. nº 24.461.962.

Que a Foja 01, obra denuncia,

Que a Foja 02, 03 y 04, obra copia de recibos de pagos realizados al profesional,

Que a Foja 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, obra notas varias anexas a la denuncia,

Que a Foja 12, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 418.

Que a Foja 13, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a Foja 14, obra constancia de avocamiento,

Que a Foja15, obra Cédula de Notificación al profesional, del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a Foja 16, se adjunta con descargo, presentada por el profesional,

Que a Foja 17,18 y 19, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,

Que a Fojas 20 y 21, obra Estado de Matrícula,

Que a Foja 22, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,

Que a Foja 23, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 435.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional OSCAR EZEQUIEL LEIVA, MAESTRO MAYOR DE OBRAS matrícula nº 2.248, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4, 11 Inc. d) y 12, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional OSCAR EZEQUIEL LEIVA, MAESTRO MAYOR DE OBRAS Matrícula Nº 2.248, la sanción de FALTA GRAVE, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN (1) AñO, CON DIFUSIÓN PÚBLICA, de acuerdo Artículo 60, inciso c), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2°.-DEBERÁ: El profesional OSCAR EZEQUIEL LEIVA, MAESTRO MAYOR DE OBRAS Matrícula Nº 2.248, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Tesorería, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3°.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A.D. DAGNE

ORESTES OSCAR SAEZ

Boleto N°: 4063743 Importe: $ 180
03/08/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

BASTION SEGURIDAD S.A Comunicase la Constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1.- Contrato social de fecha 12/05/2017. 2.- Socios: Muñoz Marcelo Daniel, argentino, D.N.I 25.620.485, nacido el 20 de marzo de 1977, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moyano Aguirre, número 207, distrito Villanueva, departamento Guaymallén de esta provincia; Verónica Vanesa Gómez, argentina, D.N.I 26.002.645, nacida el 05 de junio de 1977, casada, domiciliada en Moyano Aguirre, número 207, distrito Villanueva, departamento Guaymallén de esta provincia. 3.- Denominación: BASTION SEGURIDAD S.A. 4.- Domicilio Social: Belgrano Nº 42, departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5.- Duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 6.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación y locación de servicios por su cuenta, de terceros, por concesiones o comodatos o mediante establecimientos propios. b) Seguridad y vigilancia: Diseño de sistemas y prestación de servicios de vigilancia, seguridad industrial y comercial, y prevención de accidentes de trabajo, seguridad privada, monitoreo, sereno; y cualquier otra actividad relacionada al rubro de seguridad tanto en organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. c) Limpieza: Prestación de servicios de limpieza, aseo, embellecimiento y reciclaje de inmuebles destinados a residencias, industria y comercio. d) Licitaciones: Participación en licitaciones nacionales, provinciales, o municipales de todo lo relacionado con su objeto social. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, franquicias, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, registrarlos, percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. f) La sociedad tendrá plana capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de servicios de seguridad. g) Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva. h) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. i) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. 7.- Capital: $ 100.000. 8.- Administración y fiscalización: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro por el término de tres ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 9.- Representación: a cargo del presidente del directorio. 10.- Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11.- Presidente del directorio señor Muñoz Marcelo Daniel y como Director Suplente la señora Verónica Vanesa Gómez.

Boleto N°: 04062406 Importe: $ 156
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°)Socios: el señor CARLOS HUMBERTO PUEBLA, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 20.897.022, C.U.I.T. número 20-20897022-5 nacido el 01/05/1969, de 48 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio real en Barrio Nuevo Don Bosco Manzana “A”, casa “3”,Guaymallen, provincia de Mendoza y la Señora FARA SILVIA FABIANA AMALIA, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 22.391.809, C.U.I.T. número 27-22391809-9, nacida el 17/11/1971, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, domiciliado en Barrio Nuevo Don Bosco Manzana “A” , casa “3”, Guaymallén, provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 26 de Julio de 2017. 3°) Denominación: **RENTA-TRUCK S.E. SOCIEDAD ANONIMA.** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Cervantes Saavedra Nº 1993, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte de cargas y Logística. b) Alquiler de vehículos. c) Comercial. D) Fiduciaria. E) Mandatos. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Presidente y Director Titular CARLOS HUMBERTO PUEBLA y Director Suplente a la señora FARA SILVIA FABIANA AMALIA. 9°)

órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente CARLOS HUMBERTO PUEBLA. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4062788 Importe: $ 108
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

FCG SOCIEDAD ANONIMA. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: el señor ANGEL REGULES, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 22.345.758, C.U.I.T. número 24-22345758-0, nacido el 6 de septiembre de 1971, quien manifiesta ser de estado civil casado en segundas nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio San Javier manzana "i" casa "12" Guaymallén, provincia de Mendoza y el señor MAXIMILIANO EZEQUIEL MASSO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 36.753.716, C.U.I.T. número 20-36753716-8, nacido el 16 de mayo de 1994, quien manifiesta ser de estado civil soltero, domiciliado en Barrio Virgen del Rosario Manzana "B" casa 18, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 27 de Julio de 2017. 3°) Denominación: FCG SOCIEDAD ANONIMA. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Barrio Virgen del Rosario, manzana "B", casa 18, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte de cargas y Logística. b) Servicios Gastronómicos. c) Comercial. D) Fiduciaria. E) Mandatos. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Presidente y Director Titular MAXIMILIANO EZEQUIEL MASSO y Director Suplente al señor ANGEL REGULES. 9°) órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente MAXIMILIANO EZEQUIEL MASSO. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Boleto N°: 4062814 Importe: $ 108
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

DENMOZA S.A. – Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Ana Paula Freire**,** argentina, con Documento Nacional de Identidad número 25.584.401, C.U.I.T. 27-25584401-1, divorciada, nacida el día 13 de Julio de 1.976, de cuarenta y un años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 760, Bº Pueyrredón, Duplex 15, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y la Señora Alejandra Marcela Prado, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 23.547.779, C.U.I.T. 27-23547779-9, soltera, nacida el día 8 de Junio de 1.974, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, con domicilio en Barrio San Pedro, Casa 34, Manzana 27, Distrito Ciudad, Departamento San Martin, Provincia de Mendoza. Acta constitutiva de fecha 23/07/2017. Denominación: DENMOZA S.A. Domicilio: El domicilio de la sede social se fija en calle Pueyrredón 760, Bº Pueyrredón, Duplex 15, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la Entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, generando simultáneamente valor social y ambiental, las siguientes actividades: a) agrícolas, b) comerciales. Capital Social: se fija en pesos trescientos mil ($ 300.000,00). Órgano de Administración: Se resuelve conformar el Primer Directorio con un Director titular y un Director Suplente, de la siguiente manera: Presidente: Ana Paula Freire, Director Suplente: Alejandra Marcela Prado. Representación Legal: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia del primero. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio anual finalizará el 31 de diciembre de cada año. Duración: La duración de la Sociedad se pacta en noventa y nueve (99) años, a contar desde el día del acta constitutiva (23/07/2017).

Boleto N°: 4063662 Importe: $ 108

03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

"RED FERRETERA S.A.": Por lo prescripto en el articulo 10, a), Ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Hilda Evangelina Elizabeth HENRIQUEZ, argentina, DNI 31.854.821, soltera, Comerciante, 31 años de edad; domiciliada en calle Rawson 1.042, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; y Juan Pablo HENRIQUEZ, argentino, DNI 33.439.524, soltero, Comerciante, 29 años de edad; domiciliado en calle Rawson 1.042, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; 2) Acto Constitutivo: 31 de Julio de 2.017.- 3) Denominación: "RED FERRETERA S.A.".- 4) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Rawson 1.042, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; 5) Objeto Social: A) COMERCIAL, B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, y C) MANDATOS.- 6) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.- 7) Monto del Capital Social: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000.-).- 8) Órgano de Administración: Presidente: Hilda Evangelina Elizabeth HENRIQUEZ, y Director Suplente: Juan Pablo HENRIQUEZ, ejercerán sus funciones por el termino de tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Boleto N°: 4063716 Importe: $ 78
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

SEFELIZ SRL 1) Contrato social de fecha: 31/07/2017 2) Socios: Claudio Cesar Rodríguez, con domicilio real en San Juan de Dios 2137, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con fecha de nacimiento 11 de Noviembre de 1.966, de 50 años de edad, estado civil soltero, argentino, D.N.I Nº 18.079.664, CUIT Nº CUIT Nº23-18079664-9, de profesión comerciante y Mariela Lorena Giunta, con domicilio real en Decurgez 23, Godoy Cruz, Mendoza, con fecha de nacimiento 14 de Noviembre de 1.976, 40 años de edad, divorciada, argentina, D.N.I. N º 25.782.566, CUIT Nº CUIT Nº 27-25782566-9, de profesión comerciante. 3) Denominación: SEFELIZ SRL, 4) Domicilio legal, social y fiscal: San Juan de Dios 2137, Dorrego, Guaymallén, Mendoza 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: A) Comercial, B) Mandataria, C) Fiduciaria, 7) Capital: $267.000 8) Sindicatura: se prescinde 9) Representación: a cargo de unp o más gerentes titulares y suplentes, 10) Cierre: 31/12 11) Gerente Titular: Claudio Cesar Rodríguez, D.N.I Nº 18.079.664 y Gerente Suplente: Mariela Lorena Giunta, D.N.I. Nº 25.782.56613 12) Duración de los mandatos: indefinida.

Boleto N°: 4063733 Importe: $ 60
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

MENDOZA TRANSLATIONS S.R.L. - Comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: señora Eliana Ester Alonso, argentina, soltera, de profesión Traductora Pública Nacional, 43 años, Documento Nacional de Identidad nº 23.664.343, domiciliada en calle Vior Sur 565, departamento de San Martín, provincia de Mendoza, República Argentina y el señor Francisco Bernal Alonso, argentino, soltero, de profesión estudiante universitario, 18 años, Documento Nacional de Identidad nº 41.752.882, domiciliado en Barrio Manantiales Manzana 50, Lote 15, de la ciudad Capital de Córdoba, provincia de igual nombre, República Argentina. 2º) Fecha del instrumento constitutivo: contrato privado celebrado el quince de mayo de 2.017 y subsanación de fecha veintinueve de julio de 2.017, obrantes en actas de reunión de socios de igual fecha. 3) Denominación: "MENDOZA TRANSLATIONS S.R.L." 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Vior Sur 565, departamento de San Martín, provincia de Mendoza, República Argentina. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Servicios de traducción de idiomas, b) Comercial, c) Mandataria, d) Importadora y exportadora, e) Fiduciaria. 6) Plazo duración: 50 años a partir de inscripción

del contrato social en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: pesos cien mil ($100.000), dividido en cien (100) cuotas de valor nominal pesos un mil ($1.000) cada una, aportando la socia Eliana Alonso 70% y el socio Francisco Bernal el 30% restante. 8º) Administración, representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa como gerente a la socia Eliana Ester Alonso. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Boleto N°: 4063972 Importe: $ 114
03/08/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)
LA **BIBLIOTECA POPULAR FRAY FRANCISCO INALICAN**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de AGOSTO de 2017 a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en segunda convocatoria, cita en calle Los Andes Nº 455 del Distrito Villa 25 de Mayo del Departamento San Rafael MENDOZA, con el fin de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1-Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea .-2-Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio económico, cerrado el día 31 de Diciembre de 2016.-

Boleto N°: 04056101 Importe: $ 54
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
El directorio de **El Lolo S.A**., convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto del 2017, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta, 2) Consideración y aprobación de los estados contables, anexos, notas y memoria, finalizados al 30/06/2015 y al 30/06/2016, respectivamente y 3) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato por el cual se los eligió.

Boleto N°: 4063060 Importe: $ 30
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
El Sr. Presidente del **CLUB UNIÓN SPORTIVO ESCORIUHELA DE TUNUYAN**, Res. D.P.J n° 1.243, convoca a sus asociados para el día 24 de Agosto a las 20 hs. en las instalaciones del mismo, sito en calle Guisasola 1036 de Tunuyán Mendoza, a fin de realizar una asamblea ordinaria siendo el orden del día: 1) Presentación y propuesta de aprobación de Estados Contables por el período 2016.

Boleto N°: 4063296 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Convocase a los Señores Socios de **Viña de la Solidaridad**, Asociacion Civil, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2017, a las 19 horas, en la sede social de la misma, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016. 2- Situación de Utilización de la prima.3- Designación de dos Asociados para la firma del Acta.

Boleto N°: 04061964 Importe: $ 36
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

RIVADAVIA RUGBY CLUB Ciudad de Rivadavia (Mza.). En cumplimiento de normas legales y estatutarias, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2017 a partir de las 10:00 horas, en el domicilio de calle Wenceslao Núñez 830, ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos (2) socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y respectivos anexos correspondientes al ejercicio cerrrado al 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo periodo estatutario.

Boleto N°: 4063357 Importe: $ 54
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

La Asociación Ciclista Mendocina, CONVOCA a sus Asociados a la, Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 23 de Agosto del 2017 (23/08/2017), a las 21 hs. Dicha Asamblea tendrá lugar en el Polideportivo VICENTE POLIMENI, que se ubica en Calle ROCA n° 401 del Departamento de Las Heras-Mza., para tratar el siguiente : ORDEN DEL DÍA 1°. Designación de la Comisión de Poderes. 2°. Nombrar un Secretario de Actas. 3°. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4°. Consideración de la Asamblea fuera de término. 5°. Lectura, consideración y aprobación del Balance año 2016-2017. 6°. Fijación de la Cuota de Reafiliación de las Instituciones. 7°. Elección de los Miembros de la nueva Comisión Directiva por Lista Completa por el término de dos (2) años. 8°. Elección de dos (2) Miembros Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Miembros Suplentes. 9°. Asuntos Varios. 10°. Designación de dos Asambleistas socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas firmen el Acta de la Asamblea.

Boleto N°: 4063373 Importe: $ 66
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

LAS PALMAS S.A. El directorio convoca a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea; 2°) Consideración de la posibilidad de capitalizar la deuda mantenida con el acreedor CARBOMINSA S.A.; 3°) Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente para la presente emisión; 4°) Modificación del artículo cuarto del estatuto social; 5°) Designación de personas autorizadas para gestionar la inscripción del aumento de capital y reforma de estatuto ante el Registro Público de Comercio y la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Boleto N°: 4063403 Importe: $ 330
03-04-07-08-09/08/2017 (5 Pub.)

El Directorio de **A S.A.**, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 16 de agosto de 2017, a las 11,00 hs., en primera convocatoria, y a las 12hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la sede social, sito en Av. San Martin 1035, piso 5, departamento 20, Ciudad, Mendoza, para dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la modificación del estatuto social en su titulo VII, artículo vigésimo segundo, referido a la reforma del Órgano de Fiscalización; 3º) Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes que integraran el Órgano de Fiscalización; 4º) Suscripción del Acta de Asamblea por todos los presentes.

Boleto N°: 04061787 Importe: $ 240
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

El Directorio de **CAMPAL S.A.**, mediante Acta de Directorio de fecha 26/07/2017 resolvió la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa, sita en Ruta nacional 143, Km. 455, Colonia López, Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para el día 14 de Agosto de 2017 a las 17.00 hs, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2 - Tratamiento del Aumento de Capital. 3 – Consideracion Arts. 194 y 194 de LGS. 4- Reforma de Estatuto Depurado. 5) Autorizacion.

Boleto N°: 04061248 Importe: $ 210
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

El Directorio de **CAMPAL S.A.**, mediante Acta de Directorio de fecha 24/07/2017 resolvió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa, sita en Ruta nacional 143, Km. 455, Colonia López, Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para el día 11 de Agosto de 2017 a las 16.00 hs, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente; 2- Consideración de la memoria y estados contables e inventario correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de Junio de 2016. 3- Tratamiento del Resultado del ejercicio. 5- Honorarios Directores. 4- Consideración de la gestión del directorio.

Boleto N°: 4061262 Importe: $ 240
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

REMATES

(*)
VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden 3° Juzgado Civil, autos N° 251.668, caratulados "CALZETTA DARIO FERNANDO EN J: 250.837 CALZETTA, DARIO FERNANDO C/MIGUEL OSCAR DARIO P/COBRO DE PESOS P/EJECUCION DE SENTENCIA", rematará 16/08/17, hora 09,30, Ofician de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja Ciudad Mendoza, 50% inmueble propiedad del demandado MIGUEL, Oscar Darío, ubicado en calle Almirante Brown N° 1700, Distrito CHACRAS DE CORIA, Departamento LUJAN DE CUYO – MENDOZA. Reconoce usufructo de por vida a favor de MIGUEL, Nazar y MASUD DE MIGUEL, Mercedes. Inscripciones: Registro Propiedad N° 170.187/6 FOLIO REAL; Rentas N° 06-02578-7, Nomenclatura Catastral N° 06-03-10-0002-000194-0000-9; Municipalidad de Lujan Padrón N° 3.160 y 39.584. Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Deudas: Rentas al 29/05/17 Sin deuda; Municipalidad al 03/04/17 $ 3.737,33. Las deudas mencionadas sujetas reajusta al momento efectivo pago. Superficie según título 1.925,85 m2 y según plano 1.926,36 m2. Límites: Norte: calle Almirante Brown en 21,34 mts.; Sur: Francisco Belle Pompillo en 21,56 mts.; Este: Argentino Cándido Santos y Andrés Daniel Guerrero en 90,00 mts.; Oeste: en dos tramos y línea quebrada con Alberto Antonio Retamales en 70,00 mts. y Alberto A. Retamales en 20 mts. Mejoras: Inmueble de material acondicionado para atención de personas con capacidades diferentes. Cuenta con gimnasio cerrado con mampara de vidrios repartidos y puerta doble de ingreso con vista al jardín. Hay otra puerta que comunica al edificio posterior. Oficina dentro del sector. Abertura sin marcos ni puertas que da al comedor que tiene estufa hogar y se comunica con la cocina que posee bajo mesada con mesada de acero inoxidable y alacena. A continuación hay un depósito amplio. Dos salas con ventana al exterior. Una de ella con doble puerta. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Pequeña ventana de ventilación. Techo a dos aguas piso de cerámico y paredes pintadas. Inmueble independiente del antes descripto cuenta con cocina con bajo mesada de dos bachas y mesada de acero inoxidable. Sala amplia con ventanas al exterior. Baño con inodoro, bidet y ducha. Piso calcáreo, techo losa paredes pintadas y parte cerámicos. Depósito con puerta al patio. Piso calcáreo techo losa y paredes pintadas. Habitación con ventana fija al jardín, piso calcáreo, techo losa y paredes pintadas. Hay un reservorio

cubierto para almacenar agua. Cuenta con tres churrasqueras en distinto sectores del inmueble, una de ellas con horno de barro. Hay una pileta de natación y dos baños que cuentan con inodoro y lavabo. Se ingresa al inmueble por medio de portón de chapa de doble hoja automático. Frente de ladrillo. Cuenta con agua, luz, gas y pozo séptico. Ei inmueble se encuentra ocupado por Properfor S.A. en calidad de inquilino con vencimiento de contrato el 30/11/18 y un canon mensual de $ 22.100.- hasta el 30/11/17 y a partir de diciembre de $ 28.730.- Gravámenes: Estos autos por $ 87.000.- ampliado a $ 254.492.- Autos N° 251.662 Sella, Alejandro c/Miguel, Oscar p/Ej. Honorarios por $ 12.717.- Avalúo fiscal año 2017 $ 573.678.- Base de la subasta 50% del 70% del avalúo fiscal o sea $ 200.787,30 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Se hace saber que el Tribunal no acepta la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 4061239 Importe: $ 1080
03-07-09-11-15/08/2017 (5 Pub.)

(*)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden 3° Juzgado Civil, autos N° 251.662, caratulados "SELLA, ALEJANDRO D. Y OT. C/MIGUEL OSCAR DARIO P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS", rematará 16/08/17, hora 10,00, Ofician de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja Ciudad Mendoza, 50% inmueble propiedad del demandado MIGUEL, Oscar Darío, ubicado en calle Almirante Brown N° 1700, Distrito CHACRAS DE CORIA, Departamento LUJAN DE CUYO – MENDOZA. Reconoce usufructo de por vida a favor de MIGUEL, Nazar y MASUD DE MIGUEL, Mercedes. Inscripciones: Registro Propiedad N° 170.187/6 FOLIO REAL; Rentas N° 06-02578-7, Nomenclatura Catastral N° 06-03-10-0002-000194-0000-9; Municipalidad de Lujan Padrón N° 3.160 y 39.584. Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Deudas: Rentas al 29/05/17 Sin deuda; Municipalidad al 03/04/17 $ 3.737,33. Las deudas mencionadas sujetas reajusta al momento efectivo pago. Superficie según título 1.925,85 m2 y según plano 1.926,36 m2. Límites: Norte: calle Almirante Brown en 21,34 mts.; Sur: Francisco Belle Pompillo en 21,56 mts.; Este: Argentino Cándido Santos y Andrés Daniel Guerrero en 90,00 mts.; Oeste: en dos tramos y línea quebrada con Alberto Antonio Retamales en 70,00 mts. y Alberto A. Retamales en 20 mts. Mejoras: Inmueble de material acondicionado para atención de personas con capacidades diferentes. Cuenta con gimnasio cerrado con mampara de vidrios repartidos y puerta doble de ingreso con vista al jardín. Hay otra puerta que comunica al edificio posterior. Oficina dentro del sector. Abertura sin marcos ni puertas que da al comedor que tiene estufa hogar y se comunica con la cocina que posee bajo mesada con mesada de acero inoxidable y alacena. A continuación hay un depósito amplio. Dos salas con ventana al exterior. Una de ella con doble puerta. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Pequeña ventana de ventilación. Techo a dos aguas piso de cerámico y paredes pintadas. Inmueble independiente del antes descripto cuenta con cocina con bajo mesada de dos bachas y mesada de acero inoxidable. Sala amplia con ventanas al exterior. Baño con inodoro, bidet y ducha. Piso calcáreo, techo losa paredes pintadas y parte cerámicos. Depósito con puerta al patio. Piso calcáreo techo losa y paredes pintadas. Habitación con ventana fija al jardín, piso calcáreo, techo losa y paredes pintadas. Hay un reservorio cubierto para almacenar agua. Cuenta con tres churrasqueras en distinto sectores del inmueble, una de ellas con horno de barro. Hay una pileta de natación y dos baños que cuentan con inodoro y lavabo. Se ingresa al inmueble por medio de portón de chapa de doble hoja automático. Frente de ladrillo. Cuenta con agua, luz, gas y pozo séptico. Ei inmueble se encuentra ocupado por Properfor S.A. en calidad de inquilino con vencimiento de contrato el 30/11/18 y un canon mensual de $ 22.100.- hasta el 30/11/17 y a partir de diciembre de $ 28.730.- Gravámenes: Autos N° 251.668 por $ 87.000.- ampliado a $ 254.492.-; Estos Autos por $ 12.717.- Avalúo fiscal año 2017 $ 573.678.- Base de la subasta 50% del 70% del avalúo fiscal o sea $ 200.787,30 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto 10% seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 4061242 Importe: $ 1050
03-07-09-11-15/08/2017 (5 Pub.)

(*)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden 7° Juzgado de Paz, autos N° 126955, caratulados "PRESTAMOS S.A. C/SOTELO PAZ, MARIA ANGELICA P/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)", rematará 16/08/17, hora 10,30, Ofician de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja Ciudad Mendoza, 1/3 inmueble propiedad de la demandada SOTELO PAZ, María Angélica, ubicado en calle Chile 3312, Departamento CAPITAL – MENDOZA. Inscripciones: Registro Propiedad N° 30.918/1 FOLIO REAL; Rentas N° 51-91199-8, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0007-00058-0000-5; Municipalidad Capital Padrón N° 304-003-001;AYSAM Cuenta N° 080-0032344-000-1. Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Deudas: Rentas al 19/06/17 $ 6.066,53; Municipalidad al 19/07/17 $ 15.411,10; AYSAM al 16/06/17 Sin Deuda. Las deudas mencionadas sujetas reajusta al momento efectivo pago. Superficie según plano 71,70 m2. Límites: Norte: Marcos Sastre en 9,64 mts.; Sur: Facción 2 de Mario Alberto Pérez en 9,61 mts.; Este: calle Chile en 7,40 mts.; Oeste: Fermín Pedroza y ots, en 7,50. Mejoras: Inmueble de material que cuenta con un dormitorio con puerta metálica al patio cuenta con placard y piso cerámico. Paredes pintadas. Hay una puerta que da al baño que cuenta con inodoro, bidet, lavabo y bañera. Paredes con cerámicos, piso cerámicos. Cocina comedor con ventana y puerta al patio y por donde se ingresa al interior de la vivienda. Cuenta con bajo mesada de tres puertas y mesada de granito. Pisos cerámicos y paredes pintadas. Techo de recubieto en la parte interna con machimbre. Patio con piso baldosa calcárea y churrasquera. Se ingresa al inmueble por medio de un portón de madera corredizo. Cuenta con todos los servicios. Se encuentra al momento de la inspección ocular desocupado. Gravámenes: Autos N° 207.856 AMARU C/SOTELO PAZ, Alejandra por $ 10.150.- (sobre parte indivisa); Autos N°23.672/2 Juzgado Federal por $ 2.755,04 BNA C/ SOTELO PAZ, María (sobre parte indivisa); estos autos por $ 15.324,07.- (sobre parte indivisa). Avalúo fiscal año 2017 $ 72.679.- Base de la subasta 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea $ 16.958,44 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Se hace saber que el Juzgado no acepta la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04064029 Importe: $ 750
03-07-09-11-15/08/2017 (5 Pub.)

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaria Tributaria A, Mendoza, Martin David Romero Martillero Publico Mat. N° 3322, autos 26073981/2011 caratulados "AFIP C/ ALVAREZ BERNARDO NOE S/ EJECUCION FISCAL"; remataria día 09/08/2.017 – 11:00 hs. Estrados Tribunal calle Virgen Del Carmen De Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, SIN BASE y al mejor postor 100% de un automotor propiedad del demandado dominio: VHR-903 marca Peugeot, modelo 504 GRD TF, tipo sedan 4 ptas, motor marca Peugeot N° 563954, chasis marca Peugeot N° 5221618, año 1.986. En el siguiente estado: funcionando, chaperia y pintura en mal estado, cubiertas en regular estado. Verificacion e informes agregados al expte.- Gravámenes (embargos): Autos 73981/T/A $ 10.000 inscripto 12/05/2.017 que es el que se ejecuta en estos autos.- Deudas: Rentas $ 2.336,91.- Transferencia a cargo adquirente, el automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior a subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto al contado 30% a cuenta de precio mas el 10% comisión en manos Martillero. Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse la subasta. Exhibición días 07 y 08 de Agosto del 2.017 de 17:00 a 18:30 hs. en calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza, Informes Juzgado o Martillero celular 2615346348 – 2615435549.-

Boleto N°: 04064243 Importe: $ 168
03-04/08/2017 (2 Pub.)

(*)
Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaria Tributaria B, Mendoza, Martin David Romero Martillero Publico Mat. N° 3322, autos 27040216/2013 caratulados “AFIP C/ CARLOS QUIROGA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL”; remataran día 09/08/2017 – 10:00 hs. Estrados Tribunal calle Virgen Del Carmen De Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, SIN BASE y al mejor postor 100% de un automotor propiedad de la demandada dominio: FEO-822 marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, tipo furgoneta, motor marca Fiat N° 178E80116522070, chasis marca Fiat N° 9BD25521A68764259, año 2.005, con equipo de GNC grande. En el siguiente estado: funcionando, detalles varios de chaperia, cubiertas en buen estado. Verificacion e informes agregados al expte.- Gravámenes (embargos): Autos 40216/T/B $ 30.000 inscripto 30/05/2017 que es el que se ejecuta en estos autos.- Deudas: Rentas $ 9.889,96 02/08/2017.- Transferencia a cargo adquirente, el automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior a subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto al contado 30% a cuenta de precio mas el 10% comisión en manos Martillero. Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse la subasta. Exhibición días 07 y 08 de Agosto del 2017 de 17:00 a 18:30 hs. en calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza, Informes Juzgado o Martillero celular 2615346348 – 2615435549.-

Boleto N°: 04064381 Importe: $ 180
03-04/08/2017 (2 Pub.)

Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, orden del NOVENO JUZGADO CIVIL, Secretaria Única, Autos N° 250751 CARDOZO SANTIAGO MARÍA Y OTS C/ BODEGAS Y VDDOS ANGEL VARGAS S.A. Y OTS POR EJ HON., REMATARA día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A LAS OCHO Y TREINTA HORAS, en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322, 100% de un inmueble de propiedad de la co-demandado (LODNER COMPANY S.A. que se ubica en carril costa canal Montecaseros s/n Departamento de San Martin, con los limites y medidas agregadas en autos. AVALUO FISCAL $ 1.017.007. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matricula N 159632/8, Nomenclatura Catastral N 08-01-04-0065-000025-0000-5, Padrón Territorial. 08/40540-9, GRAVAMENES: HIPOTECA : $ 1.277.942 a favor de Mendoza Fiduciaria S.A. EMBARGO: $ 50000 expte 33528/t/b del 2 jdo federal del 29/10/12.EMBARGO: $ 25.000 expte N 36136/t/b del 2 jdo federal del 20/5/13. Embargo: $ 18000 Expte 73813/T/a del 20/09/13. Embargo:$ 150.000 Expte 72597/A/2011 del 2 jdo. federal del 26/0514 (preventivo) Embargo: 4293589, en autos provisional del 14/10/14.Embargo: $ 71917, en autos J. 250.613 del 9 Jdo civil del 04/02/15 Embargo: $ 293.589 en autos rige fecha 28/10/2015. DEUDAS: Municipalidad de San Martin $ 54.306,13, ATM $ 50.563,02 , Irrigación $ 11.713,60 todas actualizables al momento del efectivo pago. Mejoras: Sobre propiedad funciona bodega, todo el terreno se encuentra con cierre de ladrillo, salvo el frente de la propiedad que hay una cerca de material, se observan varias construcciones 1.- casa antisísmica 1 dormitorios, baño, cocina, estar y comedor 2.- casa antisísmica, dos dormitorios, baño, cocina y comedor, con cochera techada. 3.-Otra construcción antisísmica de 200 mts aproximadamente, donde funciona la oficina y ocheras. 4.-Galpon de ladrillo y techo de zinc de aprox. 450 mts donde se ubica la bodega alrededor de esta construcción se encuentran las piletas vínicas. 5.-Construccion de ladrillo y hormigón, techo metalico, donde se encuentran los tanques de la bodega, de apro 13x20 mts, playón de maniobras, bascula, resto jardín. Posee pozo de 6 pulgadas, la propiedad se encuentra habitada por el demandado Ángel Vargas. BASE DE LA SUBASTA $ 711.904 (70% del Avaluó Fiscal) de donde partirán las ofertas. Acto de subasta el adquirente abonara 17,5% en concepto de sena, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la misma. Se les hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia, trámite que de devengar algún gastos es a cargo del comprador. títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe Juzgado o martillero tel. 155080535.

Boleto N°: 04060093 Importe: $ 840

01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

Juan Gabriel Miletich Martillero Matrícula 2.084, Orden 24º Juzgado Civil, Primera Circunscripción Mendoza, autos 85812 caratulados: "CMR FALABELLA S.A. c/ VEGA MOYANO, EDUARDO p/ Sumario", rematará 7 (siete) de Agosto de 2017, hora 9:00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, estado que se encuentra, un automotor propiedad demandada, funcionando, de acuerdo al siguiente detalle: marca: FIAT - Modelo. 128C - SEDAN 4 PUERTAS - Inscripción inicial. 18-09-1979. Inscripción: RNPA 13001 - MENDOZA Nº 01, Dominio SOW762. Afectaciones: Embargo $ 18.200.-, 05/12/2016 en estos autos.- Deudas: sin deudas. Más detalles, inscripciones y estado en acta secuestro e informes agregados en autos. Exhibición: 3 y 4 de Agosto, de 17:30 a 19hs, Rioja 2269, Capital. Gravámenes/deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta/defectos en los mismos. El remate será sin base, mejor postor, quien deberá depositar en dinero efectivo, 10% de Seña; 10% de Comisión del Martillero y el 4,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro radio del Tribunal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Retiro y traslado a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Rivadavia 244, 1º Piso, 3, Ciudad. Tel.: 156976161

Boleto N°: 4063146 Importe: $ 234
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN en autos N° 252.242 caratulados “SANCHEZ, JUAN c/ FLOR DEL CARMELO S.A. p/ EJECUCIÓN TÍPICA”, rematará el DIEZ (10) de AGOSTO de 2017, a las nueve horas treinta minutos (09:30 hs.) en la Oficina de Subastas en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, el 100 % de un inmueble propiedad de NÉSTOR PALMERO sometido Ley Propiedad Horizontal Nº 13.512, ubicado en calle PERÚ Nº 2453 PISO 5 DEPARTAMENTO 9, CIUDAD, MENDOZA. Superficie cubierta Propia: CUARENTA Y CUATRO metros cuadrados CINCUENTA Y NUEVE decímetros cuadrados; Superficie cubierta común: TRECE metros cuadrados DIECIOCHO decímetros cuadrados; Superficie cubierta total: CINCUENTA Y OCHO metros cuadrados DIECISÉIS decímetros cuadrados. Porcentajes: CERO COMA OCHENTA Y TRES por ciento (0,83%). Inscripciones: Registro Público: Matrícula Nº 408.911/1; Nomenclatura Catastral 01-01-06-0054-000018-0088-0; Dirección Rentas ATM: Padrón N° 01-60617-7; Municipalidad de Mendoza PADRON 040010088000, OSM Y AYSAM CUENTA Nº 080-0054117-088-5. Gravámenes: Embargo por $ 45.679.- en estos Autos anotado a fojas 147 Tomo 519 de Emb. Grales. del 22/04/2015. Deudas actualizables a fecha de pago. DEUDAS: Dirección Rentas ATM $ 1.271,72. Municipalidad Mendoza: $ 15.090,39 (fs. 229); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos (fs 238 vta.); AYSAM $ 5.395,43 (fs 236); OSM No registra deuda (fs 149). Mejoras: Consta de dos dormitorios con placares, baño, comedor y cocina integrada. Paredes enlucidas con pintura en regular estado. Pisos de cerámica. Baño completo, falta lavamanos, revestimiento cerámica de piso a techo. Cocina con mesada de mármol, alacenas y muebles bajo mesada. Bacha de acero inoxidable, con revestimiento parcial a media altura de cerámica. Recibe todos los servicios: agua, luz, cloacas, gas. Carpintería exterior (ventanas): aluminio, interior (puertas): madera. Estado de conservación: BUENO. Se accede por ascensores (3) y amplios pasillos y escalera de emergencias. Destino vivienda. Año construcción 1994. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será a viva voz. Será al contado y en efectivo, con base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse remate. Avalúo fiscal 2017: $ 178.614.-; Base $ 125.029,80 (70% del avalúo fiscal). Téngase presente que los adquirentes deberán, a los fines de proceder a la inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad - obtener a su costa el certificado catastral correspondiente, y cumplimentar con los recaudos legales exigidos al efecto. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el mismo acto datos completos de su mandante, teniendo plazo de tres días hábiles para ratificar dicho acto, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por faltas, fallas

o defectos. Exhibición: día 07/08/2017 de 11:00 a 12:00 hs. Informes: Secretaría Tribunal y Juzgado autorizante y Martillero actuante teléfono 155735490.

Boleto N°: 04048407 Importe: $ 960
28/07 01-03-07-09/08/2017 (5 Pub.)

ROBERTO E. L. KOLLENBERGER AIMAR, martillero matrícula N° 1.804, por orden del TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 251.817 caratulados OLGUIN, RAMON ANTONIO C/ FORTTE, JORGE LUIS P/ EJECUCION PRENDARIA, rematará el día 7 de Agosto de 2017, a las 08:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín 322, PB, Ciudad de Mendoza, bien propiedad del demandado FORTTE, JORGE LUIS, D.N.I. 31.493.487, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio HBU-052, marca FIAT, modelo PALIO 1.8R, tipo SEDAN 3 PTAS., motor marca FIAT N° H30346140, chasis marca FIAT N° 9BD17119H85186410, modelo año 2008, (verificado ante CERPOL). GRAVAMENES Y DEUDAS: Embargo $96.000, fecha 19/10/2016, estos autos. Prenda $ 66.000, fecha 14/03/2016, acreedor prendario Olguín Ramón Antonio. IMPUESTO AUTOMOTOR: $ 4.661,04 al 09/05/2017 actualizable a la fecha de pago. EXHIBICIÓN: Viernes 4 deAgosto de 17:00 a 19:00 hs. en calle Beltránn° 1315, Godoy Cruz, Mendoza (Agencia Alto Cuyo). La subasta se realizará sin base y al mejor postor, en dicho acto el adquirente deberá abonar el 10% de seña, el 10% más IVA por Comisión de Martillero y el 4,5% Impuesto Fiscal, todo en efectivo, haciéndose saber que el saldo de precio deberá abonarlo al aprobarse el remate. Informes Juzgado o Martillero 155633183, 155178874 (www.ryfkollenberger.com.ar)

Boleto N°: 4057469 Importe: $ 270
28/07 01-03/08/2017 (3 Pub.)

SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público, Matrícula 2965, orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mza. AUTOS Nº 35.512 Caratulados, “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS C/ ALVES MARCHETTI MARTIN OSCAR Y PEREZ SERGIO ARIEL P/ EJECUCION PRENDARIA”, REMATARA día CUATRO DE AGOSTO DE 2017 (04-08-2017), A LAS DIEZ HORAS (10:00), el que tendrá lugar en calle Paso de Los Andes Nº 555, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, sin base dinero al contado y al mejor oferente, estado en que se encuentra; UN AUTOMOVIL DOMINIO IUT-365; MARCA PEUGEOT; MOD. 207 COMPACT XT 1.6 5P; SEDAN 5 PUERTAS AÑO 2010; Motor marca Peugeot Nº 10DBUY0016927 Chasis marca Peugeot Nº 8AD2MN6AUAG046744, secuestrado en estos autos. Deudas: Prenda acreedor Circulo de Inversores S. A. de Ahorro para Fines Determinados, Monto $ 37435,69. Embargo $ 59.899,77 mas int. Autos N° 36896 “Montemar Cia. Financiera S. A. c/ Alves Marchetti Martin y Alves Alfredo Oscar p/ ejec. Típica Embargo Preventivo” Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear. ATM impuesto automotor $ 34.260,41 al 04/05/2017. Comprador depositará acto de remate en efectivo el 10% de seña más 10% de comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, resto una vez aprobada la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado, son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo acto el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario UNO por el término de TRES DIAS alternados.- Fdo. Dra. María Inés Fernández, Juez Subrogante. Informes secretaría o Martillero, teléfono 02604632925 San Rafael. Mail. salinasegundo@gmail.com.-

Boleto N°: 4060526 Importe: $ 342
28/07 01-03/08/2017 (3 Pub.)

Vargas Orieta, Martillero Público, Matricula Nº 3257, por orden del Segundo Juzgado de Gestión,Décimo Cuarto Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en los autos Nº 133922 caratulados “ASOCIACION MUTUAL VIAJANTES DE MENDOZA C/PIAZZA, VALERIA ANTONELLA P/Ejecución

Hipotecaria". Rematara a viva voz y al mejor postor el14 de agosto próximo, a las 9:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad dela demandadaPIAZZA, VALERIA ANTONELLA ubicado en Barrio Los Viajantes 2, unidad 11, planta baja, vivienda D-5, El Plumerillo, Departamento de las Heras, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 209755/3 Folio Real; Rentas: Padrón 03/55973-9; Nomenclatura Catastral 03-10-03-0050-000025-0011-1; Padrón Municipal N° 00046851; Deudas; Rentas $2512.12 al 21/04/2017; Municipalidad $3599.38 al 20/03/2017;Agua y Saneamiento Mendoza S.A $4922.83 al 13/03/2017; OSM no registra deuda impagas; Vialidad e Irrigación informa que la propiedad se encuentra sin deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficies:cubierta propia, vivienda 57.42 m2, cubierta común 6.62 m2, cubierta total 64.07 m2, no cubierta uso exclusivo, cochera 15.30 m2, patio 11.40m2, no cubierta uso común 1276.35 m2, porcentaje sobre el Dominio 3.13%, Reglamento de Copropiedad y administración fs. 24- T° 145.Mejoras: terreno Unidad habitacional con destino vivienda en buen estado. Construcción sismo resistente. Living comedor,pequeño, pintado, por donde se ingresa a la propiedad. Cocinacon mesada de aluminio, dos alacenas de dos puertas cada una de madera, revestida con tres hileras de cerámico y el resto pintada, bacha, grifería completa, con conexión para lavarropas, sin batea.Un baño,completo, inodoro, lavamanos, videt, ducha, revestido tres cuartas partes de cerámica, luego pintado, con ventilación y grifería completa.Tres dormitorios. Piso cerámica, techo machimbre con cubierta de membrana, electricidad embutida. Cada uno de los ambiente cuenta con ventilación adecuada, aberturas metálicas, ventanas con rejas, al igual que la puerta de entrada. Puerta de ingreso y la de salida al patio son de madera de pino, en regular estado de conservación. Portón metálico de 3 hojas. Patio chico, contrapiso, para un solo auto.Frente de ladrillo, sin vereda ya que es un PH en Planta Baja. Con todos los servicios y se encuentra ocupado por la propietaria y su familia. Gravámenes: Hipoteca $55200 por precio a favor de Asociación Mutual Viajantes de Mendoza, Ent. 277271 del 13/06/05; Usufructo, a favor de Carla Celina Lorena Piazza y Liliana Esther CalivarEnt. 277271 del 13/06/05. Sujeto a condición suspensiva de la cancelación hipoteca.-; Embargo estos autos $68460, 16/02/09; Embargo estos autos $160000, 15/06/2015;Avalúo fiscal año 2017 $ 101644.00.- Base de la subasta 70% avalúofiscal o sea $ 71150.80.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta.-El inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados autos. Queda a cargo del adquiriente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y en caso adquirirse en comisión se deberá denunciar los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente como comprador.-El adquiriente deberá depositar en el acto de la subasta seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 4.5%, en efectivo en moneda de curso legal. Exhibición día viernes 11 de agosto de 10 a 11 hs., Barrio Los Viajantes 2, unidad 11, planta baja, vivienda D-5, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza. Informes Secretaria del Juzgado y/o Martillero 0261-5902583.

Boleto N°: 4060890 Importe: $ 1080
28/07 01-03-07-09/08/2017 (5 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 254.576 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO TAC 217 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 18 de Agosto de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TAC 217. Marca: FIAT. Modelo: 1600 Berlina. Inscripción Inicial: 1971. Tipo: Automóvil. Motor Nº 115C2038685520. Chasis Nº 125A0472439. Titular: Contreras Arnaldo José. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 19.617.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 16 de Agosto de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

S/Cargo
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 254.665 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO RAD 219 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 18 de Agosto de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RAD 219. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504. Inscripción Inicial: 1974. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº sin datos. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº 5070146 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Pérez José Orlando. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM debe $ 2.040.77. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 19.617.50 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 16 de Agosto de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma

S/Cargo
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2909, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael Mendoza, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Tomasetti, en AUTOS Nº 122.465, caratulados: "RUIZ MARISA C/ LUIS ALBERTO MARTINEZ, P/ EJECUCION CAMBIARIA", rematara el día ONCE (11) DE AGOSTO DE 2017 A LAS ONCE HORAS (11:00hs.), en los Estrados del Juzgado, Subsuelo Palacio Judicial, ala este, sector que rodea al salón auditorio, con acceso por calle Emilio Civit., bajo la MODALIDAD DE SOBRE CERRADO CON BASE (Acordada N° 19.863): los interesados deberán concurrir al juzgado en horario de atención al publico y realizar las propuestas que serán validamente admisibles únicamente en los formularios existentes a ese efecto, entregando recibo de su recepción.- El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las propuestas realizadas. Las mismas deberán presentarse hasta el Dia NUEVE (09) DE AGOSTO PROXIMO A LAS ONCE (11,00) HORAS (ACORDADA N° 22.070). Base de venta, el 70% del avaluó fiscal y al mejor Postor, equivalente a $14.212,00.- INMUEBLE, propiedad del demandado, Sr. MARTINEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 16.698.122.- Ubicado en la ciudad y departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a Calle Bernardo de Irigoyen N° 1058, perteneciente al Barrio Constitución del Departamento de San Rafael, Provincia Mendoza. Posee una superficie según Titulo de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500m2). LÍMITES: NORTE: En 40 metros con lote 12 de E. Belelli y en 10 metros con fondos del Lote 16 de E. Belelli, SUD: En 40 metros con lote 10 y en 10 metros, con fondos del lote n° 5; ESTE: En 10 metros con fondos del lote 22 de Jonghi; y OESTE: En 10 metros con calle Bernardo de Irigoyen. Posee derecho de Agua. MEJORAS: Pisa sobre el terreno un Inmueble, con la siguiente distribución: cocina-comedor con bajo mesada, dos habitaciones, baño instalado completo con azulejos, y patio de tierra, construcción de material mixto, techo de madera y membrana, cielo raso de tela (lienzo), carpintería de maderas, pisos de baldosa calcarea. Cuenta con los servicios de Luz y Agua. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Falcone y su grupo familiar. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula: Nº 8.416/17 procedencia totalidad del n° 13.497; Fs. 402; Tomo 94 D de San Rafael. Dirección General Rentas: Padrón Territorial: 17-02941-4 Deuda al 03/03/2017: $ 1.125.12. Nomenclatura Catastral: 17-01060022-0000-280000-9. Avalúo Fiscal rige 2017: $ 20.302.- Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: 0060296, Manzana 20 Parcela 20, Deuda al 05/03/2017: $2009,88. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cuenta N°:126-0008363-000-3, Deuda al 03/03/2017: $6.205,87.-GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES: 1) EMBARGO: B-5, $60.000 correspondientes a capital, con más la suma de $50.000 est. prov. para resp. a int. y costas, en autos n°122.465 carat. "RUIZ MARISA C/ LUIS ALBERTO MARTINEZ, P/ EJECUCION CAMBIARIA", del 1er Juz., en lo Civil de San Rafael, reg. A fs. 83 T° 180 de Embargos. Ent N° 99528 del 20-10-2016.- Se hace saber a los oferentes que deberán estar presentes al momento de la realización de la subasta, a los

fines de abonar los montos correspondiente a Seña, Comisión del martillero e impuestos, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin mas tramite y que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. COMPRADOR abonará acto subasta: 10% Seña, 3% Comisión martillero; y el 4,50% de Impuesto a la Transmisión de dominios de inmuebles y rodados que se adquieren en remate público Judicial, (A.T.M), 1,5% de Impuesto a las Ganancias (Resol. Gral 2139/2006- AFIP) y el saldo de precio, al momento de quedar firme el auto de aprobación de remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador. COMPRA POR COMISION: Se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad “en comisión”, deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas del la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Walter Daniel Caparros. Barcala N° 232, San Rafael, Mendoza. Teléfonos: 0260-4435680 / 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

Boleto N°: 04051057 Importe: $ 1380
26-28/07 01-03-07/08/2017 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)
Cuarto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en Autos N° 2618, caratulados "MICHELETTI, JOSÉ ADRIÁN P/ Quiebra", Sindicatura ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Final y se han regulado honorarios de Primera Instancia (Art. 218 LCQ). Publíquense por DOS DÍAS en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Gabriela Raquel Grucci -Secretario.

Boleto N°: 4063342 Importe: $ 48
03-04/08/2017 (2 Pub.)

(*)
JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 25/29 de los autos CUIJ N° 13-04135053-3 caratulados “BUTTINI ROBERTO GASTON P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 02 de junio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ROBERTO GASTÓN BUTTINI, DNI N° 24.116.291, CUIL N° 20-24116291-6. V. Fijar el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. MARCELA BEATRIZ POLIMENI con domicilio legal en calle Eusebio Blanco N° 566, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 4232612 / 156535604. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18670 Importe: $ 600

03-04-07-08-09/08/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-04141401-9 caratulados "VILLEGAS SEBASTIAN MAXIMILIANO P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de junio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de SEBASTIÁN MAXIMILIANO VILLEGAS, DNI N° 32.285.700, CUIL N° 20-32285700-5. V. Fijar el día VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE FEBRERO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS con domicilio legal en calle Colón N° 430, 2° Piso, Oficina "A", Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 08:00 a 12:00. TEL. 4294632 / 155911647 / maballest@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18671 Importe: $ 600
03-04-07-08-09/08/2017 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 autos Nº13-04138735-6 (011901-1251259) caratulados: "MORAN JORGE PEDRO P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 06 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de MORAN, JORGE PEDRO, DNI 31.845.404; C.U.I.L. Nº 20-31845404-4, con domicilio en B° 1° de Setiembre, Mzna. M, casa 9, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal).5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 13º) Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ONCE DE OCTUBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.14º) Fijar el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017. 15º) Fijar el día SIETE DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el

síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el CATORCE DE MARZO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. DEL FAVERO DIEGO HUGO

DOMICILIO: OLASCOAGA 1646, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18674 Importe: $ 960
03-04-07-08-09/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-04135001-0 caratulados “RIVEROS WALTER ARIEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 02 de junio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de WALTER ARIEL RIVEROS, DNI N° 17.258.918, CUIL N° 23-17258918-9. V. Fijar el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. SEGUNDO WALTER LLAVER con domicilio legal en calle Zapiola N° 1.289, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 08:00 a 12:00. TEL. 4321778 / 155577389 / swllaver@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18662 Importe: $ 600
02-03-04-07-08/08/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.110 "JAUME AGUSTIN JOSÉ P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 12 de Junio de 2017, se ha declarado la quiebra a AGUSTÍN JOSÉ JAUME, D.N.I. M N° 8.369.161. Síndico designado en autos, Contador ARIEL ALEJANDRO AMPRINO, con domicilio legal en 9 DE JULIO N°565, San Martín, Mendoza. Tel.4431566. Los días y horarios de atención serán lunes y miércoles de 17,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de

los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18643 Importe: $ 360
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.113 "ROSALES MIGUEL ANGEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 12 de Junio de 2017, se ha declarado la quiebra a MIGUEL ANGEL ROSALES, D.N.I. M N° 14.122.225. Síndico designado en autos, Contador ANDREA SILVINA JORGE, con domicilio legal en 9 DE JULIO N°749, San Martín, Mendoza. Tel.0263-154507805. Los días y horarios de atención serán martes miércoles y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18644 Importe: $ 360
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.592, caratulados:"GORDILLO GABRILE HUGO ", el 06 de Septiembre de 2013, se ha declarado la quiebra a GORDILLO GABRIEL HUGO, con D.N.I. N° 25.586.052. Síndico designado en autos, Contador RAUL ARNALDO MORALES, con domicilio legal en Ricardo Güiraldes 780, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención en Pirovano 661, San Martin, Mendoza, Cel.263-4367324, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de 18.30 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18649 Importe: $ 390
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 24 de los autos Nº 1.018.416 caratulados "HERNANDEZ ANALIA MARISA p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de HERNANDEZ ANALIA MARISA D.N.I N° 22.941.808 , …V. Fijar el día DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DOS DE OCTUBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (artículo 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE

2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día PRIMERO DE FEBRERO DE 2018. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. ERIK HERNAN FERNANDEZ, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en 9 DE JULIO N°945, 2° PISO, OF.E, CIUDAD, MENDOZA., telef. 4201700-152013814.. Dra. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 18652 Importe: $ 900
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 93 de los autos Nº1.017.229 caratulados " ORTIZ CRISTIAN ALEJANDRO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 22 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ORTIZ CRISTIAN ALEJANDRO D.N.I N° 30.586.374 …V. Fijar el día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE OCTUBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE FEBRERO DE 2018. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.-Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo.. Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. VALENTIN ORLANDO VERLINO, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16 a 18 hs, domicilio legal sito en OLEGARIO V. ANDRADE N°406,

CIUDAD, Mendoza., telef. 4932626-154541715. Fdo. Candelaria Pulenta. Secretaria.

C.A.D. N°: 18653 Importe: $ 930
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos Nº 1.018.420 caratulados " MORALES ANALIA ELIZABETH p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de MORALES ANALIA ELIZABETH D.N.I N 28.110.981 , …V. Fijar el día VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE OCTUBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el artículo 35 Ley de Concursos y Quiebras (artículo 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (artículo 274 Ley de Concursos y Quiebras). VII. Fijar el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE FEBRERO DE 2018.. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. CELSO LUIS ZABALA , días y horarios de atención son los lunes, miercoles y viernes de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en SARMIENTO N°45, 3° PISO, OF. 136, CIUDAD., telef.4239285-155556455. Dra. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 18654 Importe: $ 930
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13 de los autos Nº 1.018.427 caratulados " QUATTROCCHI JORGE EDUARDO p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 15 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de QUATTROCCHI JORGE EDUARDO D.N.I N° 24.033.130 , …V. Fijar el día VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE OCTUBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el artículo 35 Ley de Concursos y Quiebras (artículo 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las

impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (artículo 274 Ley de Concursos y Quiebras). VII. Fijar el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE FEBRERO DE 2018. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. MARIELA FERNANDA LINARES , días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ALEM N°1477, DORREGO, GUAYMALLEN., MENDOZA telef. Dra.4317276-155061823. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 18655 Importe: $ 900
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos CUIJ: 13-04133451-1 ((011902-4356155)) “BENITEZ IVAN MAURICIO P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura del concurso: 30/05/2017 de BENITEZ IVAN MAURICIO, D.N.I. N° 33.967.630, C.U.I.L. N° 20-33967630-6. Fecha de presentación 15/05/2017. Fechas fijadas: 05/09/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Hasta 19/09/2017 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Celso Luis Zabala, domicilio: calle Sarmiento 45, Piso N° 3, Oficina N° 136 Ciudad, Mendoza. Teléfonos 4239285 y Cel.: 155556455. Días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra.: Gloria E. Cortez, Juez

Boleto N°: 4060722 Importe: $ 270
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 100/102 autos Nº13-03819541-1 (011901-1250602) caratulados: “SOSA GOMEZ MIRIAN CAROLINA P/ C. P. (HOY QUIEBRA FS. 100/ 102)” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 05 de Julio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de SOSA GOMEZ MIRIAN CAROLINA, D.N.I. N° 33.761.649; C.U.I.L. N° 27-33761649-1, con domicilio real sito en Manzana 06, casa 05, El Triangulo, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3°) Establecer el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro

de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdora. POLIMENI MARCELA BEATRIZ

DOMICILIO: EUSEBIO BLANCO 566, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18660 Importe: $ 690
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber que en los autos N° 52.279 caratulados «AGROPECUARIA PRATS S.A P/CP (HOY QUIEBRA)» se ha dispuesto el llamado de mejoramiento de oferta sobre el lote de bienes muebles de AGROPECUARIA PRATS S.A, efectuado por el Sr. Domingo Jacinto Barrionuevo, por la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) por el plazo de dos días, según el siguiente detalle: 1) Un (1) lote de 90 canastos de plásticos aproximadamente 2) Seis (6) mesadas de acero inoxidable, 3) Una (1) Embutidora neumática; 4) Dos (2) mezcladoras; 5) Una (1) sierra Carnicera gigante; 6) Una (1) máquina embutidora roja; 7) Dos (2) bachas de acero inoxidable; 8)Una (1) Máquina cutre; 9) Una (1) estantería metálica; 10) Un (1) Tablero electrónico para temperatura de caño; 11) Una (1) Resinitadora (Neq); 12) Una (1) ganchera; 13) Dos (2) mobiliarios de madera en desuso; 14) Una (1) mezcladora de acero inoxidable; 15) Dos (2) exhibidoras verticales; 16) Un (1) aire acondicionado marca “Carrier”; 17) Dos (2) Exhibidoras unidas con vidrio gaceado, 18) Un (1) aire acondicionado “Surrey”; 19) Un (1) aire acondicionado sin marca visible; 20) Un (1) lote de moldes para jamón; 21) Un (1) horno grande a gas; 22) Una (1) exhibidora horizontal c/ vidrio roto; 23) Dos (2) exhibidoras unidas con vidrio; 24) Un (1) compresor; 25) Dos (2) matafuegos chicos; 26)Un (1) juego de roldanas; 27) Un (1) lote de maderotes para estantería; 28) Un (1) horno chico; 29) Una (1) exhibidora vertical; 30); Una (1) máquina moledora, 31) Un (1) horno a gas grande; 32) Dos (2) tachos de cocción de acero inoxidable; 33) Un (1) tacho para el agua para enfriar 34) Una balanza Mielera, 35) Una (1) Báscula, 36) Un (1) frezzer Gaffa, 37) Un (1) armario metálico, 38) Dos (2) exhibidores, 39) Una (1) balanza Fretz, 40) Una (1) estantería metálica, 41) Una (1) hidrolavadora, 42) Un (1) lote de tachos especiales aparentemente vencidos, 43) Un (1) Escritorio de madera en “L”, 44) Una (1) mesa chica, 45) Una (1) mesa para computación, 46) Un rodado Camión Ford 250, dominio UNW – 404 desarmado, con los dos guardabarros abollados, con cuatro cubiertas en buen estado, sin auxilio, tapizado en mal estado, con cabina térmica, motor sacado, semi armado, reparado, sin batería. Los oferentes podrán presentarse en el expediente individualizado, por escrito, dentro de los dos días posteriores a la última publicación de edictos, (no rige franquicia del art. 61 C.P.C.) consignando datos personales, domicilio legal y real y depósito del 10% en garantía de la oferta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor. Se hace saber que el adquirente deberá tributar en concepto de Impuesto Fiscal el 1,5% por los bienes muebles y el 4,5% por el rodado e IVA en caso de corresponder, informando asimismo que el retiro de los bienes de su ubicación es a cargo del adquirente.

C.A.D. N°: 18661 Importe: $ 558
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 12/15 y fs. 35 autos Nº13-04114406-2 (011901-1251221) caratulados: “CASANOVA JUAN DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 29 de mayo de 2017.

AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de CASANOVA JUAN DANIEL DNI: 26.830.457; C.U.I.L. Nº 20-26830457-7 con domicilio en Barrio 28 de Mayo, M-A, C-6, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... Mendoza, 28 de julio de 2017.... a) Fijar el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sindico (art. 200 Ley 24522); b) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° árrafo Ley 24522). Intimase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. c) Fijar el día TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el sindico los informes individuales. d) Fijar el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. e) Fijar el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). f) Fijar el día CINCO DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día CINCO DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día DIECINUEVE DE ABRIL DE 2018 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). i) Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdora. SIDOTI SILVINA BEATRIZ

DOMICILIO: ESPAÑA 724, 5º PISO, DPTO A, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

LLGB

C.A.D. N°: 18663 Importe: $ 1050
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos Nº13-04138742-9 (011901-1251260) caratulados: “SANCHEZ JORGE GABRIEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 06 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de SANCHEZ, JORGE GABRIEL, DNI 33.167.680; C.U.I.L. Nº 20-33167680-3, con domicilio en Ruta Provincial 50, 6615, San Roque, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la

prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse...13º) Fijar el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DIEZ DE OCTUBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el SIETE DE NOVIEMBRE DE 2017. 15º) Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTITRES DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DOCE DE MARZO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. YANZON DANIEL ALEJANDRO

DOMICILIO: AV. ACCESO ESTE 1279, DORREGO, GUAYMALLEN, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18664 Importe: $ 960
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04118523-0 ((011902-4356139)), caratulados “NARVAEZ NOELIA ELIZABETH P/CONCURSO PEQUEÑO", Fecha de apertura de concurso: 19/05/2017 de la Sra. NOELIA ELIZABETH NARVAEZ. D.N.I: 27.568.634. Fecha de presentación: 26/04/2017. Fechas fijadas: 05/09/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico (art. 14 inc.3 LCQ). Hasta 19/09/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: DORA ISABEL SURIANI, domicilio: Martínez de Rozas 21. Ciudad, Mendoza, días de atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Teléfono 4285728 / Cel.: 153020818 / e-mail: dorysuriani@hotmail.com. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Boleto N°: 04062206 Importe: $ 270
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04099553-0 4356013 caratulados: "MARIANO PATRICIA MONICA ALEJANDRA P / CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 21/04/17 de la SRA MARIANO PATRICIA MONICA ALEJANDRA D.N.I. N° 16.109.575; Fecha de presentación: 29/03/17. Fecha de Reprogramación: 26/06/17 Fechas fijadas: 04/10/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L C Q), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 19/10/17 para revisación legajos , formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L C Q). Síndico PEREZ LEONARDO, domicilio legal en calle España N° 866, P B, Of. N° 2, Ciudad, Mendoza. Días de MARTES, JUEVES Y VIERNES, de 16:00 a 20:00 horas. Tel:

156646867 Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4062260 Importe: $ 300
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autosN° 2.028, caratulados: "ADARO GRISELDA ELISABETH P/ CONC. PREV. HOY QUIEBRA ",el 05 de Julio de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de GRISELDA ELISABETH ADARO con D.N.I. N° 20.445.498.Síndico designado en autos: LUIS ENRIQUE CAPRA con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente Tel: 263-4423232. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE y CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18637 Importe: $ 300
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 172 de los autos Nº1.017.309 caratulados " CORREA EDITH MABEL p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 14 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CORREA EDITH MABEL D.N.I N° 10.678.667 … V. Fijar el día DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TRES DE OCTUBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ).VII. Fijar el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DOS DE FEBRERO DE 2018. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. WALTER JAVIER FRAJBERG, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 horas a 18.00 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en DIAZ VELEZ N°2044, DORREGO, GUAYMALLEN, MENDOZA., telef. 4327137-154186990 .

C.A.D. N°: 18650 Importe: $ 960
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04026886-8 ((011902-4355796)), caratulado "OYARCE GISELA EDITH P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 16/12/16. La Sra OYARCE, GISELA EDITH; D.N.I. N° 28.406.562. Fecha de presentación: 18/11/16. Fecha de reprogramación: 15/06/17. Fechas fijadas: 04/09/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/09/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). JOSÉ LUIS MENÉNDEZ, domicilio legal en Necochea N° 350, 2° Piso, Oficina "11", Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días de atención MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16 A 20 Horas Tel: 4254996. Mail: menendezbarreto@yahoo.com.ar Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez. Publicar por 5 días en el Boletín Oficial y Diario UNO.

Boleto N°: 4061476 Importe: $ 300
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04115461-0 ((011902-4356136)), caratulado "TASENDE PABLO EMANUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 05/05/17. el Sr TASENDE, PABLO EMANUEL; D. N. I. N° 28.992.497. Fecha de presentación: 21/04/17. Fechas fijadas: 22/08/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L C Q), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 05/09/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L C Q). LOPEZ PEÑAS, CARINA ELBA, domicilio legal en Alem N° 25, Piso N° 5, Of. N° 6, Ciudad, Mendoza. Días de atención LUNES, MARTES Y JUEVES de 16 A 20 Horas Tel: 234207. Mail: carinalopezp@yahoo.com.ar Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez. Publicar por 5 días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.

Boleto N°: 4061505 Importe: $ 330
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 17/21 autos Nº13-04141396-9(011901-1251264) caratulados: “ROSALES JORGE DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 14 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO..RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ROSALES, JORGE DANIEL DNI 18.659.071; C.U.I.L. Nº20-18659071-7 con domicilio en Barrio Patrón Santiago, casa 66, s/n, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13º) Emplazar a Sindicatura a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Deberá en el termino perentorio de CINCO DIAS retirar el Oficio ordenado en el dispositivo décimo segundo debiendo devolver al Tribunal la copia con la constancia de recepción del mismo. Los fondos retenidos de los haberes del fallido en concepto de incautación deberán ser afectados a plazo fijo por la Sindicatura conforme lo prevé el art. 183 LCQ. Una vez aceptado el cargo por Sindicatura, NOTIFIQUESE POR CEDULA EN PAPEL SIMPLE. 14°) Fijar el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE

DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017....Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. TENNERINI RUBEN EMILIO

DOMICILIO: EVARISTO CARRIEGO 821, 1º PISO, DORREGO, GUAYMALLÉN

HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18657 Importe: $ 900
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 13-04103136-5, caratulados “SALGADO HECTOR OSCAR P/CONCURSO PEQUEÑO”, Fecha de apertura de concurso: 29/05/2017 del Sr. Salgado Hector Oscar. D.N.I.: 10.730.395. . Fechas fijadas: a) 05/09/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico (art.32 LCQ). b) Hasta el 19/09/2017 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sìndico: Cdr. Alejandro Roberto Garbuio, DNI 16.441.499, domicilio calle Montevideo 127 Piso 6 Dpto. 9 Ciudad, Mendoza. Horario de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 16 hs a 20 hs. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18hs (Res 06/06/2010 Excma Primera Càmara de Apelaciones). Tel:4259938/ CEL: 0261-6599953/ email: alejandrog@garbuiolopez.com.ar. Dra. Gloria E. Cortez Juez. Dra. Érica E. López Secretario.

Boleto N°: 04061373 Importe: $ 270
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04122463-5 4356147 caratulados: "BARROSO, JOSE DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 19/05/17 de la SR: BARROSO JOSE DANIEL D.N.I. N° 12.783.581; Fecha de presentación: 03/05/17. Fechas fijadas: 05/09/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 19/09/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico UANO HECTOR, domicilio legal en calle Eusebio Blanco N° 667, PB, Dpto. N° 1, Ciudad, Mendoza. Días de LUNES, MIERCOLES Y JUEVES, de 16:00 a 20:00 horas. Tel: 4259056 Dra. Gloria E. Cortez - Juez. Publicar por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Uno.

Boleto N°: 4061531 Importe: $ 270
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

1° Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Laura Patricia Engler Autos N°1251231 "RAMIREZ MARCOS EZEQUIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO", Concurso presentado: 03/05/17, ordénese la apertura Concurso 31/05/17. RAMIREZ, MARCOS EZEQUIEL, D.N.I. N°28.804.175; C.U.I.L. N° 20-28804175-0. Fechas Fijadas: hasta 18/09/17 presentación verificación síndico (art.32); hasta 02/10/17 revisación legajos (art.34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora ROBERTO OMAR CASIAN, Domiciliado en ESPAÑA 512, 2°PISO, OF. 4 de Ciudad, Mendoza. Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES, de 16 a

20 horas. Teléfono: 4239249. Cel 155030985.-Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez. Publicar por cinco días en Boletín Oficial y diario Los Andes.

Boleto N°: 4061553 Importe: $ 180
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.018.415, Caratulados ELIZONDO CAROLINA ANGELICA P/ CONC. PREVENTIVO. Fecha de apertura de concurso preventivo 23/06/2017 de la Señora Carolina Angélica Elizondo DNI Nº28.180.870. Fecha de Presentación 31/05/2017. Fechas fijadas: 27/09/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas (Resolución 06/06/2010). “Excma Primera Cámara de Apelaciones”). Hasta 11/10/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico/a: contador: Herman Luis Sagas. Domicilio: Pasaje Güemes Nº 61, 1º Piso, oficina D, Ciudad Mendoza, Días de atención: Lunes, Martes y Miércoles de 08 a 12 horas. Tel: 2444482/ 155411648. Fdo: Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

Boleto N°: 4061785 Importe: $ 270
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-04138737-2 caratulados “SANITA JUAN VICENTE P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 07 de junio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de JUAN VICENTE SANITA, DNI N° 22.043.163, CUIL N° 20-22043163-1. V. Fijar el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DOCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2017. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. FABRICIO IVÁN GALLARDO con domicilio legal en calle Peltier N° 50, 1° Piso, Oficina “15”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 155380596 / cpnfgallardo@yahoo.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18656 Importe: $ 600
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

Segundo juzgado de Procesos Concursales, CUIJ Nº 13-04122071-0 “MINUET RICARDO EDUARDO p/ CONC. PREV”, fecha de apertura de concurso: 19/05/2017 Sr. MINUET RICARDO EDUARDO, D.N.I. Nº 14.471.218. Fecha de presentación: 02/05/2017. Fecha fijadas: 25/08/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico (art.14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16:00 a 18:00 (Resolución 06/06/2010-Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 08/09/2017 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art.34 L.C.Q.) Sindico: Ctdora. DELGADO, ANA MARIA, domicilio calle Granaderos Nº 1.652, (casa de Rejas), Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, de 16 A 20 horas. Tel:

0261-155410242. Fdo: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Boleto N°: 4051457 Importe: $ 240
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

Segundo juzgado de Procesos Concursales, CUIJ Nº 13-04122072-9 “VILLEGAS MARIA PAULA p/ CONC. PREV”, fecha de apertura de concurso: 19/05/2017 Sra. VILLEGAS MARIA PAULA, D.N.I. Nº 25.221.755. Fecha de presentación: 02/05/2017. Fecha fijadas: 25/08/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico (art.14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas mas del día hábil siguiente pactado al de atención de 08:00 a 10:00 (Resolución 06/06/2010-Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 08/09/2017 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art.34 L.C.Q.) Sindico: Ctdor. MIGUEL RAMON SABOREDO, domicilio calle Pedro Molina Nº 461, PB, Of. Nº 14, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, de 8 A 12 horas. Tel: 4648019/Cel: 155653885. Fdo: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Boleto N°: 4051462 Importe: $ 270
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 13-04110591-1 ((011903-1018347) QUIROGA NATALIA CARINA P/ APE PEQUEÑO. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial de NATALIA CARINA QUIROGA, DNI 27160608 2) fecha de presentación 12/04/2017; 3) que en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 10/10/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 24/10/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Boleto N°: 4060679 Importe: $ 150
28-31/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 22.223, caratulados: "ALMUNA, OLGA Y OTS. P/ TITULO SUPLETORIO", notificar al titular dominial y terceros interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (art. 214 y ccs. del C. P. C.) ubicado en calle Benigno Aguirre s/n (R. P. 90) y Ruta Provincial N° 89 de Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie según título de: 20 ha. 3500,66 m2 y según mensura de Parcela Norte 6 ha. 6899,82 m2 y Parcela Sur 9 ha 7772,61 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz a nombre de Antonio Olguín, como 2° inscripción, N° 34, fs. 69, T° 1 del Departamento de Tunuyán. A fs. 13 el Juzgado proveyó: "Tunuyán, Mza, 3 de Julio 2.009. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a Antonio Olguín por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (art. 210, 212, 21, 74, y 75 del C. P. C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín oficial y Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc I, C. P. C.) Cítese a la Municipalidad de Tunuyán, Gobierno de la Provincia, Fiscalía de Estado y Zona de Seguridad y Frontera, en razón de lo dispuesto por el art. 2342, inc. 1 del C. C. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham - Juez”.

Boleto N°: 4063393 Importe: $ 1020
03-08-11-16-22-25-30/08 04-07-12/09/2017 (10 Pub.)

“JUEZ DEL SEPTIMO JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS – Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, en autos N° 251.945 caratulados “HERRERA, SANDRA VIVIANA C / PECORA JUAN SANTIAGO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Datos del Inmueble: ubicado sobre CALLE HIGUERITA N° 436,

DISTRITO CAPILLA DEL ROSARIO departamento de GUAYMALLEN, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura 326.02 m², superficie según titulo 3 Ha 7527,38 m² , nomenclatura catastral 04-08-09-0029-000021-0000-6, inscripción del dominio como 1° Inscripción al Asiento N° 18604 fs. 881, Tomo 96 – B de GUAYMALLEN , fecha de inscripción 19/11/1955 a nombre de JUAN SANTIAGO PECORA. A fs. 18 el juzgado, resolvió: Mendoza, 01 de agosto de 2016.- Por presentado, parte y domiciliado.- De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de DIEZ DÍAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21 , 74 , 75 , 212 , 214 , y conc. del C. P. C.). Notifíquese.- Fdo: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez – Juez

Boleto N°: 4061420 Importe: $ 720
31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04-07/09/2017 (10 Pub.)

JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA SEGUNDO, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - Mza. En autos n° 259536 caratulados " VALDEZ ADOLFO EMILIO C/ SUCESORES DE VILCHES PEDRO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, notifica y hace saber a Terceros posibles interesados la resolución de fs. 29. A fs. 29 el tribunal en en su parte pertinente proveyó: "Mendoza,17 de febrero de 2017 Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente,córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Notifiquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit. Juez. " Datos del Inmueble: sito en calle Julio A. Roca 633 del Departamento de Las Heras, Mza., Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz de Mendoza , como 1 inscripción bajo el n° 6.111, fs. 327, Tomo 35 - A de Las Heras, a nombre de Pedro Vilches.

Boleto N°: 4061468 Importe: $ 660
31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04-07/09/2017 (10 Pub.)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N° 1, de Mendoza, Autos n° 257.061, "GUZMAN ROSARIO ISABEL c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/prescripción adquisitiva", hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio mediante el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle servidumbre de tránsito, con salida a calle 2 de mayo s/n, Distrito de Corralitos, Departamento de Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS. El inmueble limita: al NORTE: en 45,06 m, con Domingo Gili, con Callejón comunero en 180,56 m y con Rosario Guzmán en 50,14 m, al ESTE con Agroisme S.A. (límite abierto); al SUR, con María Cristina Currenti Gagliano y con Rosario Gagliano de Currenti en 227,54 m; y al OESTE con Margarita Lidia A. Vallés de Riera en 37,86 m y Domingo Gili en 45,06 m. Firmado, Dr. JUAN DARIO PENISSE — JUEZ.

Boleto N°: 4061511 Importe: $ 600
31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04-07/09/2017 (10 Pub.)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos n° 250.671 “SOLIS, MONICA ELIZABETH c / SOLIS de QUIROGA, CARMEN TERESA p / Prescripción Adquisitiva”, notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle General Alvear n° 1655, Departamento n° 2 de Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto a nombre de Carmen Teresa Solis de Quiroga en la matrícula nº 79452 de Godoy Cruz, la parte pertinente del proveído de fs.26 que dice: “Mendoza, 16 de abril de 2014.- ...Publíquese edictos en el Boletín Oficial y UNO diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ... ”.-. Fdo: Dr. Luis Ángel PLANA ALSINET - Juez”

Boleto N°: 4053015 Importe: $ 480
26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04/09/2017 (10 Pub.)

PRIMER JUZGADO GESTION ASOCIADA, autos N° 11565, caratulados SANCHEZ, SERGIO ARIEL C / BRICEÑO FELICIANO Y OTROS P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al N° 16837 fs. 585 TOMO 79 "D" Maipú, a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentin Tonetto y Concetto Bucolo, ubicado en calle Las Polvaredas S/N Lugar denominado Valle Hermoso, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; individualizado como Polígono 19 del plano N°38670 según la Dirección Provincial de Catastro, el que limita: Norte y Este polígono 15, Sur De Medici S.A. y Oeste calle Polvadera; para que comparezcan a ejercerlos bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-

Boleto N°: 4053167 Importe: $ 600
26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04/09/2017 (10 Pub.)

SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.. EN LOS AUTOS N° 256.872. CARATULADOS " VERCESI ALBERTO JUAN C / GOMENSORO JUAN FACUNDO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS. " Mendoza 28 de septiembre del 2016 … Publíquense edicto ; DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley." , .Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT — Juez " . RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCIA N° 3840, GENERAL BELGRANO, GUAYMALLÉN MENDOZA, INSCRIPTO AL N° 12.162, FS. 181, DEL T° 89-A DE GUAYMALLÉN , TITULAR REGISTRAL JUAN FACUNDO GOMENSORO DNI N° 3.080.840.-

Boleto N°: 4053208 Importe: $ 540
26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08 04/09/2017 (10 Pub.)

Juez del Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 254.553 "MONTIEL CARLOS GUILLERMO Y OT. C / DEMANDADO DESCONOCIDO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Notificar a LOS TERCEROS INTERESADOS el siguiente proveído obrante a fs. 403, la que en su parte pertinente dice: "MENDOZA, 9 de marzo de 2016. ……. . Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley NOTIFIQUESE. FDO: DRA. CECILIA R. LANDABURU — JUEZ. - El inmueble está ubicado en calle Congreso de Tucumán N° 176 de Mayor Drummond, del Departamento de Luján de Cuyo -Mendoza, consta de una superficie de 966,67 metros cuadrados según mensura y 1131,00 metros cuadrados según título, teniendo en cuenta que existe además un polígono el cual no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de ninguna persona, que se ubica al norte del predio y que por ende pertenece al Gobierno de la Provincia de Mendoza. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el N° 5075, Fs. 353, del Tomo 26 de Luján de Cuyo y la parte del polígono carece de inscripción en dicho registro. - Titular registral el Sr. José Cirilo Videla. -

Boleto N°: 4049704 Importe: $ 960
06-26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08/2017 (10 Pub.)

Primer Juzgado Civil de San Martín. Autos 53.433 MARCELINO ALDO CARLOS Y JORGE LISANDRO REINO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle Buenos Aires Nº 25, de La Colonia, Junín, Mendoza superficie de 240,47 m2. Límites: Norte, Alberto José Gruini; Este con Antonio Aníbal Balliro; Sur, calle Buenos Aires y Oeste con Jorge Lisandro Reino. Inscripto con mayor extensión en el Registro de la Propiedad al Nro. 6319 fs.157 T° 36 de Junín,

Mendoza a nombre de Aniello Oliva S. R. L. Dra. Ana María Casagrande, Secretaria. PUBLICACION: BOLETIN OFICIAL (DIEZ VECES EN CUARENTA DÍAS).-

Boleto N°: 4049712 Importe: $ 420
06-26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08/2017 (10 Pub.)

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 252.593, caratulados " Ponce Margarita Carmen C / Cooperativa Cuyana De Vivienda , Urbanización , Ss Públicos Y Consumo Ltda. P / Prescripción Adquisitiva ", cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Los Huarpes 2048 (Lote 1 de la Manzana I) , Barrio San Javier , Guaymallén , Provincia de Mendoza , asentado en el registro de la propiedad raíz según Matrícula nº 21041/4, asiento A-2, con una superficie según mensura de 251,21 m2, nomenclatura catastral 04-08-17-0016-000001-0000-7 , empadronado en Rentas Mendoza bajo el número de cuenta 04-45425-2 , padrón municipal 46729. A fojas 14 el Tribunal Resolvió: Mendoza , 19 de mayo de 2017…. " Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días , citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ". Fdo: BEATRIZ FERNANDA SALVINI. Juez Subrogante.

Boleto N°: 4049715 Importe: $ 660
06-26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08/2017 (10 Pub.)

PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN, AUTOS N° 24.629 caratulados "ZULMA ENRIQUETA VILCHEZ P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" conforme lo ordenado mediante el punto VII del Auto Interlocutorio de fojas 252/254 de las presentes actuaciones del cual se transcribe la parte pertinente: ... "VII.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por DIEZ VECES , a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 Ap. I del C.P.C.)"... .-… .- … .- … .- Notifíquese. Cúmplase.- FDO. DRA. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO. JUEZ. Se hace, saber que el inmueble se encuentra inscripto como 1 era. Inscripción al N° 995, fs. 181, T.9. de San Carlos, fecha 13/05/1932. La superficie según mensura es de 358,32 m2 y según título de 6.853,72 m2.-

Boleto N°: 4049822 Importe: $ 540
06-26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08/2017 (10 Pub.)

PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN, AUTOS N° 24.629 caratulados " ZULMA ENRIQUETA VILCHEZ P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA " conforme lo ordenado mediante el punto I y V del Auto Interlocutorio de fojas 252/254 de las presentes actuaciones del cual se transcribe la parte pertinente: . . . " I - De la demanda interpuesta a fs. 97/103 , y su modificación a fs. 244 , córrase traslado a los demandados ROBERTO MARIO VIDELA VALLE y eventuales herederos de ROBERTO JOSE VIDELA ZAPATA Y MARIA ANGELICA CLARA VIDELA ZAPATA , por el término de DIEZ DIAS , para que comparezcan , constituyan domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 167 , 212 , 21 , 74 y 75 del C.P.C. ". . . y . . . " V. - Notifíquese el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 Ap. I. del C.P.C) "Notifíquese. Cúmplase. - FDO. DRA. NATALIA PAOLA. LOSCHIAVO. JUEZ. Se hace saber que el inmueble se encuentra inscripto como 1era. inscripción al N° 995 , fs. 181 , T.9. de San Carlos , fecha 13/05/1932.-

Boleto N°: 4049830 Importe: $ 780
06-26-31/07 03-08-11-16-22-25-30/08/2017 (10 Pub.)

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, (Av España 480, Sexto piso, Mendoza), en Autos N° 250775, caratulados " GONZALEZ RICARDO JUSTINIANO C / VIDELA FRANKLIN ELIO Y OTS. P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA p / Prescripción adquisitiva " , ordena notificar a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Ushuaia

N° 299 y Reconquista N° 565 , B° Elio Videla , Gutierrez , Maipú , Mendoza ; con una superficie de de 230,5 m2 según plano de mensura N° 07/42124, con los siguientes límites: NORTE: con calle Reconquista; SUR: con Elio Videla Franklin y Lucia Esperanza de La Rosa de Videla, OESTE: con Calle Ushuaia; ESTE: con Catalina Reynoso de Olmo. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 16021 FS. 425 T° 79 A, padrón de Rentas 57-04329-1, inscripto en la Municipalidad de Maipú a nombre del Sr. Gonzalez, bajo el N° 11388, conforme proveído de fojas 33, que en su parte pertinente dice: " Mendoza , 30 de julio de 2014.- (...) Publíquenle edictos por DIEZ (10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA (40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble.. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez

Boleto N°: 4047337 Importe: $ 840
30/06 05-24-28/07 03-08-11-16-22-25/08/2017 (10 Pub.)

SEPTIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, autos 252.290 AGUILERA JACINTA JESUS C / MARIA LOPEZ DE PALUMBO P / PRESC. ADQ.: Notifica de la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de DIEZ DÍAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Godoy Cruz, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21 , 74 , 75 , 212 , 214 , y conc. del C. P. C.). Notifíquese.- Firmado Dr. ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ. JUEZ. Respecto del inmueble de calle Estrada José Manuel 518, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.-

Boleto N°: 4047777 Importe: $ 420
03-06-26-31/07 03-08-11-16-22-25/08/2017 (10 Pub.)

JUEZ CUARTO JUZGADO CIVIL, Autos n° 251.132, " SACOLLE, Ricardo c /. CIMINO, Español p /. Presc. Adq." , NOTIFICA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle calle Pedernera n° 1.271/91 esq. Rivadavia n° 842/64, Planta Baja, Unidad n° 3 (0-3) , Distrito San José , Departamento Guaymallén , Mendoza e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre del Señor Francisco CIMINO ESPAÑOL o ESPAÑOLO, al nº 936, Fs. 657 del T° 4 Propiedad Horizontal de Guaymallén que a fs. 38 decretó: " Conforme se solicita , de la demanda por título supletorio instaurada , TRASLADO al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia , a la Municipalidad de Guaymallén , a los Sres. Domingo Cimino , Vicente Cimino , María Rosa Cimino , y José Mario Cimino en su carácter de sucesores del titular de dominio; y/o a los terceros interesados; por el término de DIEZ (10) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 212 , 214 , 21 , 74 , 75 y conc. del C P C y art. 24 de la Ley 14.159).- Recábese...- OFÍCIESE.- Publíquense edictos por DIEZ (10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA (40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.- Citase...- NOTIFÍQUESE.- Oportunamente ... - NOTIFÍQUESE.- Téngase ... mg.- Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo Juez " .-

Boleto N°: 4042493 Importe: $ 960
19-23-28/06 03-06-26-31/07 03-08-11/08/2017 (10 Pub.)

El Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos n° 61.361, caratulados "ATENCIO VÍCTOR ALFREDO C/ GONZALES DE RUIZ DOLORES P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a fs. 123 CITA y EMPLAZA a herederos de la Sra. GONZALES DE RUIZ DOLORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en Calle Mouriño y calle Del Monte, esquina Sudoeste, distrito de Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Mendoza, inscripción de dominio matricula n° 44748/17 Asiento A1 (vuelco de oficio) para que en DIEZ DÍAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial. San Rafael, a los 26 días del mes de mayo de 2017.-

Boleto N°: 04035838 Importe: $ 600

14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03-08/08/2017 (10 Pub.)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 122830, caratulados: “HASI MONICA CARINA C/ PRETEL MANUEL DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. A fs. 170 se proveyó: SAN RAFAEL, 12 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS:….. RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida en autos en cuanto por la misma se acredita el desconocimiento y actual paradero del demandado de autos Sr. Manuel del Sagrado Corazón de Jesús Pretel y/o sus sucesores, titular registral del inmueble objeto de la litis.- II.- Atento a lo dispuesto en el punto I.- y conforme a los arts. 69, 68 inc. I.- y 214 inc. I- del C.P.C., EMPLAZASE al demandado de autos, Sr. Manuel del Sagrado Corazón de Jesús Pretel y/ o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de la litis, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Asiento Nº 22.014, entrada Nº 1.753, del Tomo 107 “B”, fs. 253, de esta Ciudad de San Rafael, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75, último párrafo del C.P.C..- III.- Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario “UNO” de esta provincia por DIEZ (10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA (40) DÍAS, consignando la totalidad de los datos del inmueble objeto de la litis.- NOTIFIQUESE.- El inmueble pretendido objeto de la litis, inscripto al Asiento Nº 22.014, entrada Nº 1.753, del Tomo 107 “B”, fs. 253, de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de ésta Segunda Circunscripción Judicial, se encuentra ubicado en la esquina de calles Santiago del Estero y Avenida San Martín, frente a calle Santiago del Estero Nº 76 y frente a calle Avenida San Martín Nº 1087, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, superficie según mensura de 286,58 m2 y superficie según título de 304,25 m2, plano de mensura Nº 17/66451, Nom. Cat. Nº 17-01-06-0020-000005-0000-0, Nom. Cat. Provisoria 17-01-06-0020-000041-0000-6, Padrón Rentas Nº 67-01858-0, Padrón Rentas Provisorio Nº 17-40203-3.- Fdo.: Dr. Abel Rousse - Juez.-

Boleto N°: 4037430 Importe: $ 1320
14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03-08/08/2017 (10 Pub.)

Vigésirno Primero en lo Civil. Autos N° 251.908 " MAURE, ESTER INES C / NARVAEZ PELEITAI , JUSTINA NELIDA Y OTS.P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ".NOTIFICA a todas las personas que se consideren con derechos respecto del inmueble sito en calle Gral.Alvear N° 2061, Villa Hipódromo, Godoy Cruz Mendoza, inscripto en la Matrícula N° 51507/5, respecto al 50% del mismo;lo siguiente: " Mendoza, 21 de junio de 2016 . . . De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria, por el término de DIEZ DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs.del C. P. C.). Notifíquese . . . (Fdo.) Dra.Silvana Márquez Morosini - Juez ".

Boleto N°: 4039326 Importe: $ 480
14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03-08/08/2017 (10 Pub.)

Décimosexto Juzgado Civil , Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial , en Autos N° 252.345, carat.: “ MAZZA , GUILLERMO DANIEL Y OTS C / CURAM GUAZU S.R.L P / PRESCRIPCION ADQUISITVA ” cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir sito calle Roque S. Peña S/N, DISTRITO LAS COMPUERTAS Luján de Cuyo, Mendoza , HOY ROQUE SAENZ PEÑA N° 8520 (numeración actual) , Esquina San Miguel , LUJAN DE CUYO , Mendoza , inscripto y/o individualizado como TERCERA INSCRIPCIÓN al Asiento N° 10070 , FS. 559 TOMO 48. E , de LUJAN de CUYO MENDOZA , constante de 4has 0308,74 m2 , según mensura y 4 ha. 0000,00 m2 , en total, con los siguientes medidas y límites a saber: en el NORTE , sobre calle Roque Sáenz Peña , puntos 1-2 en 59,30 metros , en el ESTE, puntos 2-3 en 84,12 metros, puntos 3-4 en 9,84 metros sobre FINCAS LAMADRID S.A. ; en 4-5 en 135,24 metros , en punto 5-6 en 42,70 metros , en punto 6-7 en 235,86 metros , SOBRE ALEJANDRO CORTEZ, y el SUR en punto 7-8 en 112,38 metros , con la firma ALEJANDRO CORTEZ; y en el OESTE puntos 8-1 en 450,93 metros, sobre calle San Miguel , todo conforme lo dispuesto a fs. 31 y 31 de estos Autos , que en su parte pertinente , expresan: “Tener al Sr. GUILLERMO DANIEL MAZZA y al Sr. DIEGO MARTIN MAZZA, (…) por presentado , parte y

domiciliado en el carácter legal invocado.- De la demanda , traslado a la demandada CURAM GUAZU S.R. , con domicilio REAL en calle SAENZ PEÑA , S/N , DISTRITO LAS COMPUERTAS , LUJAN DE CUYO , MENDOZA con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS , para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21 , 74 , 75 , 66 y 212 inc. 1 DEL CPC).(…) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dr. Hugo Moyano – Secretario " y " Mendoza , 06 de diciembre del 2016.- (12:59). (…): FECHO: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES en la forma prescripta por el art. 214 del C.P.C., DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS , a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir.- NOTIFÍQUESE juntamente con el decreto de fs. 30.- Fdo.: Juez Subrogante " Y , a fs. 81 Mendoza, 08 de marzo de 2017. (12:05 hs.).- Atento lo solicitado y permitiéndolo el estado procesal de las presentes actuaciones téngase presente lo expresado. (art. 171 del C.P.C.).- NOTIFÍQUESE el presente decreto juntamente con los decretos de fs. 30 , 31 y 61.- Fdo: Dr. Carlos Arroyo - Secretario Vespertino

Boleto N°: 04036092 Importe: $ 1800
08-13-16-22-27-30/06 05-24-28/07 03/08/2017 (10 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos n° 251799 caratulados "VITALI SUSANA MARIA C / VARGAS VIDELA ELENA Y OTS. P / PRESCRIPCION ADQUISITIVA, NOTIFICA a todos los TERCEROS INTERESADADOS que se consideren con derecho sobre el inmueble que a fs. 26 se proveyó: "Mendoza, 29 de diciembre de 2015. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble … .Fdo.: Dr. Ricardo Sancho- Juez". El inmueble pretendido está ubicado en República de Siria N° 3162 (anterior N°156) identificado como lote 13 de la Manzana "G" del Loteo Vargas, distrito Luzuriaga, departamento de Maipú, Mendoza, tratándose de una fracción del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como segunda inscripción al asiento 13667, fs 596 del Tomo 76 D de Maipú a nombre de ELENA VARGAS VIDELA, MARIA GALA VARGAS VIDELA, FELISA VARGAS VIDELA Y VALENTIN VARGAS QUIROGA. Plano de mensura Visado 6443-D-15-01130 aprobado el 26/6/2015. Nomenclatura Catastral: 07-02-12-0005-000012-0000-4 , Padrón de Rentas 07-25677-9, padrón municipal Maipú 6687. BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES: DIEZ VECES ALTERNADAS en intervalos regulares.

Boleto N°: 4036937 Importe: $ 1020
09-14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03/08/2017 (10 Pub.)

SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN AUTOS Nº 259.066, CARATULADOS "DAGNE MIGUEL ANGEL C / HEREDEROS DE PANNOCCHIA DE MINOTTO ANGELINA P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE COMPAREZCAN A EJERCERLOS DENTRO DEL PLAZO ACORDADO PRECEDENTEMENTE Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY; UBICADO EN CALLE CIUDAD DE LA PAZ 2.339 DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, INSCRIPTO COMO 11A INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL EN EL N° 844, FOJAS 56, TOMO 53 DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, SUPERFICIE SEGÚN MENSURA 250 MTS2 Y SEGÚN TÍTULO 1 HA 1506,93 MTS2, DE TITULARIDAD DE LA SRA. PANNOCCHIA DE MINOTTO ANGELINA. PADRON DE RENTAS FRACCION A Nº 04-91497 Y FRACCION B Nº 04-91497 PADRON MUNICIPAL FRACCION A 98467 Y FRACCION B 98468. SIN DERECHO A RIEGO. PUBLÍQUENSE EDICTOS DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DURANTE CUARENTA DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO , FDO: DRA. MARCELA C. RUIZ DIAZ - JUEZ

Boleto N°: 4036965 Importe: $ 660
09-14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03/08/2017 (10 Pub.)

JUEZ PRIMERO CIVIL TUNUYAN, AUTOS 27.837 carat. "VELA GUZMAN HONORATA p/ TITULO SUPLETORIO" a fs. 208/209 a RESUELTO: TUNUYAN, MZA, 29 de diciembre 2.016.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Guisasola 830, Tunuyán, Mza., Inscripto al N° 33416 Fs. 549 T° 34 de Tunuyán, Superficie mensura 478,82 m2 y según título 5 ha. 4121,56 m2, Padrón Rentas: 01746/65.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ."

Boleto N°: 04037181 Importe: $ 300
09-14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03/08/2017 (10 Pub.)

JUEZ PRIMERO CIVIL TUNUYAN, AUTOS 27.837 carat. "VELA GUZMAN HONORATA p/ TITULO SUPLETORIO" a fs. 208/209 a RESUELTO: TUNUYAN, MZA, 29 de diciembre 2.016.- De la demanda instaurada a fs. 2/3, su ampliación de fs. 167 y su modificación a fs. 193, córrase traslado a los demandados, eventuales sucesores de MANUEL AHUMADA, por el término de DIEZ DIAS para que comparezcan, constituyan domicilio legal y .respondan, bajo apercibimiento de ley (arts. 167, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.).- El inmueble pretendido ubica. en Guisasola 830, Tunuyán, Mza., Inscripto al 33416 Fs. 549 T° 34 de Tunuyán, Superficie mensura 478,82 m2 y según título 5 ha. 4121,56 m2.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ."

Boleto N°: 04037188 Importe: $ 420
09-14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03/08/2017 (10 Pub.)

JUEZ PRIMERO CIVIL TUNUYAN, AUTOS N° 26.713 carat. "GIMENEZ EDUARDO FABIAN p/ TITULO SUPLETORIO" a fs. 59 a RESUELTO: TUNUYAN, MZA, 05 de noviembre de 2.015.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Guisasola 115, Tunuyán, Mza., Inscripto al N° 1.961 Fs. 81 T° 41 Impar de Tunuyán, Superficie mensura 437,25 m2 y según título 472,61 m2, Limita Norte: Asociación Valle Del Rey en 43 m., Sur: Edit Labake Catalina en 44,60 m., Este: Asociación Valle del Rey en 10,07 m. y Oeste: calle Guisasola en 10,02 m.- NOTIFIQUESE.- Fdo.. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ."

Boleto N°: 4037217 Importe: $ 360
09-14-19-23-28/06 03-06-26-31/07 03/08/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)
JUEZ QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO en AUTOS N° 250.747, caratulados: “AMERICA SRL C/ROMERO ANGEL SEBASTIÁN POR EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)”, NOTIFICA A ANGEL SEBASTIÁN ROMERO, DNI N° 27.785.380, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 125/126, que en su fecha y parte pertinente dice: “Mendoza, 02 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar al incidente de caducidad interpuesto a fs. 119/120/121, en consecuencia declarar caduca la instancia abierta con la sentencia de fs. 52 de autos. II.- Imponer las costas del incidente y del principal a la actora vencida (art. 35, 36 y 79 inc. IV del C.P.C.) III.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. FABIANA E. CANO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 ($246,40), con el destino previsto en el art. 47 del C.P.C. y por el incidente (arts. 14 (50% DE LA ESCALA), 19 y 31 Ley 3641). IV.- Regular los honorarios profesionales de las Dras. MARIA GUADALUPE CALLIERO, MARIA VIOLETA ORTIZ Y ROSANA FLORES en la suma respectiva de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 96/100 ($344,96) en forma conjunta, y por el principal (arts. 3, 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO: DRA. LINA ELENA PASERO DE POSADAS. JUEZ”

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

Expte.N° 3016/16 "PANIAGUA MOLINA JOSE EBER CONTRA AGUERO ALEJANDRA ELIZABETH POR PRIVAC. DE LA RESPONS. PARENTAL". Juez del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA NOTIFICA a la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH AGÜERO, D.N.I. 35.847.499 de ignorado domicilio, lo proveído por este Cuarto Juzgado de familia a fs. 35. Mendoza 22 de junio de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH AGÜERO, DNI: 35.847.499 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C.). II. Notifíquese el presente conjuntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 10, mediante la publicación edictal por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. CARLOS NEIROTTI, Juez Subrogante. A fs. 10 el Juzgado proveyó: Mendoza, 8 de Abril de 2016.-Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente. Agréguese la documentación acompañada para su oportunidad. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de OCHO días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. CARLOS NEIROTTI, Juez Subrogante.

Boleto N°: 4062779 Importe: $ 234
03-08-10/08/2017 (3 Pub.)

(*)
El Segundo Juzgado de Paz Letrado en los Autos Nº 255.544, caratulados "BANCO DE SAN JUAN S.A. C/ MONTENEGRO VICTOR LUIS P/ EJECUCIÓN ACELERADA (Cambiaria)" notifica a MONTENEGRO, Víctor Luís (DNI Nº 32.666.975) lo resuelto a fs. 29 de autos: "Mendoza, 22 de mayo de 2017.- AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Sr. VICTOR LUIS MONTENEGRO, se le notificará el auto de fs. 15, por TRES DÍAS con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- ... Cópiese, regístrese y notifíquese.- Fdo: Dra. Maria Marta Guastavino - Juez." A fs. 15 del mismo expediente, en su parte pertinente se resolvió: "Mendoza, 15 de febrero de 2.016.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I.- ... II.- Ordenar se requiera de pago a MONTENEGRO, VÍCTOR LUÍS (DNI Nº 32.666.975); demandada por el cobro de la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 09/100 ($ 67.768,09) que le reclama el actor, con más la de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 65.794,00), presupuestada provisoriamente para intereses conforme la tasa activo del Banco de la Nación Argentina, según el art. 5 dec. 5965/63; y a partir del 1º de agosto de 2015 la tasa que fije el B.C.R.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 768 del C.C.C.N.; desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado suceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 ($ 131.562,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presentes las personas autorizadas.- III.- Cítase al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese, regístrese, notifiquese... Fdo: Dra. María Marta Guastavino Juez -"

Boleto N°: 4063265 Importe: $ 396
03-08-11/08/2017 (3 Pub.)

(*)
Autos n° 121.792 "GOMEZ RAUL ALEJANDRO C/ NELIDA BEATRIZ MALDONADO Y OTROS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" correspondiente al Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, a Fs. 337/338 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 4 de Mayo de 2016. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:.:.RESUELVO: 1°) RECHAZAR la demanda por prescripción adquisitiva incoada a fs. 92/4.- 2°) COSTAS a la parte actora. 3°) DIFERIR LA REGULACION DE HONORARIOS correspondientes hasta tanto existan pautas suficientes para su cálculo. COPIESE y NOTIFIQUESE en legal forma y al Defensor Oficial, a Gobierno de la Provincia, a Fiscalía de Estado y

Municipalidad de Lujan de Cuyo (art. 17 y 68 CPC).- Fdo: Dr. Oscar Eduardo Vazquez - Juez

Boleto N°: 4063352 Importe: $ 42
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, en autos N° 251.810 "CERUTTI MARTA IRIS C/ TRUCKMIN MINING SERVICES Y OTS. P/ EJECUCION TIPICA (P. V. E.)", NOTIFICA al demandado CARLOS OLIVARES, de domicilio ignorado el resolutivo de fs. 94: "Mendoza, 23 de mayo de 2017...FALLO: I.- Hacer lugar a la demanda instada por MARIA IRIS CERUTTI contra TRUCKMIN S.A, y CARLOS OLIVARES, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 51.967), con más los intereses pactados y costas del juicio. II.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. MARIA CLARA AUBONE en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE ($ 4.677) y AGOSTINA MASTRONARDI en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50 ($ 2338,50) (arts. 2 , 7 y de la Ley N° 3.641 modif, p/Dec. Ley 1304/75). REGISTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Munafo - Juez.

Boleto N°: 4063377 Importe: $ 66
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos N° 252.243, caratulados: "MOLINA, JONATHAN DAVID C/ NAVAS, ORLANDO JAVIER S/ DYP" se notifique a los demandados Sres. ORLANDO JAVIER NAVAS y ELIAN NAHUEL EDUARDO NAVAS, el siguiente decreto de fs.373 "Mendoza, 19 de junio de 2017 Y VISTOS, RESULTA, CONSIDERANDO, RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios promovida por Jonathan David Molina en contra de Orlando Javier Navas y de Elian Nahuel Eduardo Navas, condenando en forma concurrente a los demandados, a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ DÍAS de firme la presente sentencia, la suma total de PESOS CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS ($ 101.800), con más intereses moratorios desde la fecha del hecho que deberán calcularse a la tasa activa cartera general Nominal anual vencida a 30 días del Banco de la Nación Argentina (T.N.A.) hasta el efectivo pago. II. Imponer las costas a los demandados, en forma solidaria. III. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Florencia Correa Llano y Julieta Baiardi en la suma conjunta de Pesos doce mil doscientos dieciséis ($ 12.216); (arts. 2 y 13, ley 3641, modificada por D.L. 1304/75). IV. Regular los honorarios profesionales del Perito Médico, Dr. Carlos Alberto Álvarez, del Perito Ingeniero Mecánico Enrique Ceretti y de la Perito Psicóloga, Lic. Flavia Luján, en las sumas de Pesos tres mil cincuenta y cuatro ($ 3.054) a cada uno. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez

Boleto N°: 4063384 Importe: $ 96
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Excma. Primera Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, en autos nº 23.096 caratulados “DÍAZ PEDRO EMANUEL c/ FERNÁNDEZ DE VILLAR DALILA y/o SHALAKO p/ Despido” notifica a la Sra. DALILA FERNÁNDEZ DE VILLAR, la sentencia recaída a fs.541/556 y vta, que reza: “ SAN RAFAEL, 26 de OCTUBRE de 2016.-VISTOS:…RESULTA:…RESUELVE: 1°) HACER LUGAR parcialmente a la demanda instaurada por PEDRO EMANUEL DÍAZ contra DALILA FERNÁNDEZ DE VILLAR y RESTAURANTE "SHALAKO" y MORAVI S.R.L. y RESTAURANTE "LA TRANQUERA", y en consecuencia condenándolos a pagar en forma solidaria al actor, la suma de $ 20.737,00 (Pesos VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA y SIETE) con más los intereses determinados por la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días que informa el Banco de la Nación Argentina desde que los mismos son adeudados y hasta su

efectivo pago; todo ello dentro del plazo de CINCO DÍAS de quedar firme la presente.- 2º) IMPONER las costas a la parte demandada DALILA FERNÁNDEZ DE VILLAR y RESTAURANTE "SHALAKO" y MORAVI S.R.L. y RESTAURANTE "LA TRANQUERA" en cuanto prospera la acción por resultar vencidas y al Sr. PEDRO EMANUEL DÍAZ en cuanto se rechaza (arts.31º y 108º CPL, 36º y concordantes CPC).- 3°) DIFERIR la regulación de honorarios Profesionales para su oportunidad y hasta que exista base regulatoria firme.-4º) EMPLAZAR a las partes en cuanto resultan condenadas en costas, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, oble los aportes correspondientes a Derecho Fijo, Tasa de Justicia y Aportes Ley 5.059.- Dése intervención a la Dirección de Rentas y Caja Forense.- 5º) FIRME que sea la presente, hágase devolución de la documentación acompañada a cada una de las partes oferentes.- NOTIFÍQUESE y oportunamente OFÍCIESE.- fdo. Dr. Dardo Ariel Fernández - Juez de Cámara y a fs. 590 resolvió “SAN RAFAEL, 02 DE MAYO DE 2017.-Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) NOTIFICAR la sentencia obrante a fs. 549/558 y la presente resolución a la Sra. Dalila Fernández de Villar, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 36 del C.P.L. (arts. 69 y 72 del C.P.C. y 108 del C.P.L.). - 2°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, notifíquese la sentencia obrante a fs. 549/558 y la presente resolución mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial, por CINCO días (art. 36 del C.P.L.). 3°) Asimismo y atento acta de fs. 587 la sentencia de fs. 549/558 se deberá notificar por cédula y en debida forma a los codemandados Shalako y la Tranquera NOTIFÍQUESE.- fdo. Dr. Dardo Ariel Fernández - Juez de Cámara.-

S/Cargo
03-04-07-08-09/08/2017 (5 Pub.)

(*)
EDICTOS JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA n° 1 - TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA - AUTOS 1.004.491 - ROQUE OSCAR y OTRA c/ HIBRAHIM CAMPOS y OTROS p/ REIVIDICACIÓN HACE SABER: que a fs. 266 se resolvió: Aprobar la información sumaria rendida respecto del Sr. Hibrahin Simón Campos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que el mismo es persona fallecida y desconocida la posible existencia de herederos del mismo. A fs. 221 se resolvió SUSPENDER los procedimientos y emplazar a los herederos del sr. Hibrahin Simon Campos para que comparezcan y acrediten su carácter de tales bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 23 C. P. C. A fs. 30 vta. se proveyó: De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados HIBRAHIN SIMON CAMPOS y ANTONIO CAMPOS con citación y emplazamiento por el término de VEINTE DIAS respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 167 y ccdtes. del C. P. C.) .

Boleto N°: 4063404 Importe: $ 198
03-08-11/08/2017 (3 Pub.)

(*)
Expte.Nº 3168/16/7F "DINAF POR ALDECO, BIANCA Y MILO POR MEDIDA DE EXCEPCION - CONTROL DE LEGALIDAD". Juez del SEPTIMO JUZGADO DE FAMILIA solicita que NOTIFIQUE a la SRA. DEBORA CAROLINA ALDECO CON DNI. 39.242.194 la resolución que en fecha y parte pertinente transcribo a continuación: “Mendoza, 14 de Junio de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO:1).- Declarar a DEBORA CAROLINA ALDECO DNI 39.242.194 persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 C.P.C.).2).- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO la presente resolución, juntamente con lo ordenado a fs 140 punto 2 . (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.) 3) Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. CÚMPLASE.-“ FDO. DRA. FLAVIA FERRARO JUEZAsimismo se transcribe lo ordenado a fs. 140 punto 2:” Mendoza, 24 de Enero de 2017. (…) 2. Fecho, de la solicitud de declaración de situación de adaptabilidad del niño MILO GAEL ALDECO efectuada a fs. 122/123 por Dirección de Promoción y Protección de Derechos de DI.N.A.F., córrase

TRASLADO a los progenitores por el término de CINCO DIAS, a fin de que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por constituido en estos estrados (art. 608 CCyC, arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 76 y 103 de la L.N.A.). Notifíquese en los mismos domicilios de las cédulas obrantes a fs. 68 y 71 con copia de la presentación de fs. 122/123."FDO. DR. CARLOS NEIROTTI JUEZ.". Así también a fs. 188 se modificó la resolución transcripta, proveyéndose lo siguiente: "Mendoza, 26 de Junio de 2017…Asimismo advirtiendo el Tribunal que, a fs. 140, pto. 2, se ha incurrido en un error material involuntario al consignar que deberá darse traslado de la solicitud de la declaración de la situación de "adaptabilidad" del niño Milo Gael Adeco, corresponde en virtud de las facultades otorgadas por el art. 46 del C.P.C., corregir el mismo por lo que donde dice "adaptabilidad" deberá leerse "adoptabilidad". OMÍTASE LA APARICIÓN EN LISTA. – Fdo.: Dra. Flavia Ana María Ferraro – Jueza"

S/Cargo
03-09-14/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita (tres) días herederos de la fallecida SALINAS YOLANDA ALICIA, fallecida el 06/09/2003 sepultada en nicho G Nº 184 del Cementerio de Palmira, quien será TRASLADADA a SC Nº 395 del mismo Cementerio de no mediar - oposición.

Boleto N°: 4060870 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord .. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida BENITA BECERRA fallecida el 22/10/1985,de quien se pretende TRASLADO INTERNO en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN de no mediar oposición.

Boleto N°: 4060877 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

A herederos de BECERRA CARMEN ELIANA, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 602-D-2017

Boleto N°: 04062394 Importe: $ 30
02-03-04-07-08/08/2017 (5 Pub.)

Juez del Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 257.745 caratulados: RODRIGUEZ SELMI ADRIANA ESTELA c/ BAUTIER AGUSTÍN ADRIEL p/ D.Y.P. Notifica y hace saber al Sr. BAUTIER AGUSTÍN ADRIEL, las siguientes resoluciones en sus partes pertinentes: A fs. 64. Mendoza, 18 de mayo de 2017.Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. AGUSTÍN ADRIEL BAUTIER, bajo responsabilidad de la parte actora. II.- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 15, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el DIARIO LOS ANDES y Boletín Oficial.- III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- IV.- Téngase presente la ratificación acompañada a fs . 63 por la actora. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra Cecilia R. LANDABURU Juez.- A fs. 15 el Juzgado proveyó: Mendoza,14 de Noviembre de 2016.- Téngase presente y agréguese Oficio informado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor que se acompaña.- De la demanda interpuesta, dese TRASLADO por DIEZ DIAS al demandado con citación y emplazamiento a fin de que comparezca , responda , constituya domicilio legal y ofrezca prueba , bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C. P. C.).- Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad.- Notifíquese. Hágase saber que la actora en estos autos ha iniciado B. L. S. G, el cual Tramita bajo el N° 257.746.- Fdo. Dra. Cecilia R. LANDABURU JUEZ. -

Boleto N°: 4061365 Importe: $ 288
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 35.441, caratulados “Banco Hipotecario Sociedad Anónima c/ Díaz Guillermo Enrique por Cobro Pesos”, notifica a Guillermo Enrique Díaz, DNI 25.870.931, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 28, que en su parte pertinente dice: “Las Heras, Mendoza, 06 de Marzo de 2.017…De las demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) Fdo. Escribano Actuario Daniel Alejandro Lucero, Secretario”. Las Heras, Mendoza, 08 de junio del 2.017.-

Boleto N°: 4061394 Importe: $ 144
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

Juzgado de Paz de Chacras de Coria, autos 14.320 “BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARTÍNEZ, MARIO DANIEL P/ EJECUCION CAMBIARIA”. Notifica a Mario Daniel MARTÍNEZ, DNI 14.471.752, demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: “Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, 07 de junio de 2.017… RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado, MARIO DANIEL MARTÍNEZ, DNI N° 14.471.752, es de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos conjuntamente con el auto de fs. 12 en el Boletín Oficial y Diario tres veces con dos días de intervalo. III.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. SILVIA M. ZOGBI – JUEZ” “Chacras de Coria, Luján, Mendoza, 08 de febrero de 2.017.- … RESUELVO: II.- Ordenar se requiera de pago al demandado MARIO DANIEL MARTÍNEZ por la suma de PESOS: OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 67/100 ($ 8.709,67) que le reclama el actor, con más la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 83/100 ($ 4.354,83) que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses pactados sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación, y costas del juicio. III.- En defecto de pago, TRABESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS: TRECE MIL SESENTA Y CUATRO CON 50/100 ($13.064,50), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses pactados sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación, y costas del juicio. IV.- Facúltese al Oficial ejecutor el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de resistencia de sus ocupantes. V.- Cítase para defensa al demandado por le término de SEIS DIAS, debiendo conminarse en el mismo acto por la fijación del domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 , 74 , 75 , 261 y conc. del C. P. C.). … REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Dra. Silvia M. Zogbi – Juez”

Boleto N°: 4061398 Importe: $ 414
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

JUZGADO DE GESTION ASOCIADA SEGUNDO. EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - Mza. En autos n° 259536/caratulados " VALDEZ ADOLFO EMILIO C/ SUCESORES DE VILCHES PEDRO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, notifica y hace saber a los posibles Sucesores de Vilches Pedro de la resolución de fs. 88. A fs. 88 el tribunal en en su parte pertinente proveyó: "Mendoza, 05 de junio de 2.017.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I - Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de Pedro Vilches. II - Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "UNO", el punto I) de la presente resolución juntamente con , el decreto de fs. 29, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo. III - Oportunamente, dése intervención Defensoría de pobres y ausentes, atento que por turno corresponda. REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT - Juez. " A continuación se transcribe el decreto de fs. 29, que en su parte pertinente dice: ""Mendoza, 17 de febrero de 2017. De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al Sr. Pedro Vilches por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C P C y 24 ley 14.159)....- Notifiquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit. Juez". A fs.32 el tribunal en su parte pertinente proveyó:

"Mendoza 1 de Marzo del 2017. Con lo manifestado a fs. 30, téngase a la parte actora por Modificada la demanda de autos en los términos del art.171 del C. P. C., debiéndo notificarse el presente juntamente con el decreto de traslado de demanda. Téngase presente número de DNI denunciado. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT - Juez. " Datos del lnmueble: sito en calle Julio A. Roca 633 del Departamento de Las Heras, Mza.,Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz de Mendoza ,como 1 inscripción bajo el n° 6.111, fs.327, Tomo 35 - A de Las Heras, a nombre a e Pedro Vilches.

Boleto N°: 4061486 Importe: $ 378
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

CUARTA CÁMARA LABORAL. Autos N° 155.248 caratulados “LARA PABLO DANIEL c/ FIT GIM S.A. Y OTS p/ DESPIDO”. A fs. 244 resolvió: “Mendoza, 17 de Abril de 2017.Y VISTOS:… CONSIDERANDO:…RESUELVE: 1) Tener a la codemandada ZLOTOLOW SERGIO GABRIEL como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese al mismo el traslado de demanda ordenado a fojas 170, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(artículo 69 del Código Procesal Civil y 36 del Código Procesal Laboral). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo.: DR. G. LEANDRO FRETES VINDEL ESPECHE, DR. FERNANDO JAIME NICOLAU, DRA. MARINES DOLORES BABUGIA
Jueces de Cámara”.-

S/Cargo
28/07 03-08-11-16/08/2017 (5 Pub.)

SR. JUEZ QUINTO JUZGADO DE FAMILIA: autos Nro. 387/17/15F caratulados: "URQUIZA MARIANO, YAIR EMMANUEL C/ URQUIZA ALBERTO MARIO P/ ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE ." A fs. 12 y 22 de autos, el tribunal proveyó lo que copiado en su parte pertinente dice: Mendoza, 21 de Abril de 2017. Atento al efecto del objeto solicitado que implica rectificación de la partida de nacimiento y a los fines dispuestos por el art. 314 inc. I del C.P.C. Mza, hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida de nacimiento de YAIR EMMANUEL, URQUIZA MARIANO , pasado por acta N° 11, del Libro de Registro N° 7772 , de la Oficina La Estanzuela, Departamento de Godoy Cruz del Registro Civil y Capacidad de las Personas con fecha de nacimiento 4 de Julio de 1993. A tales efectos publíquese edictos por CINCO VECES DURANTE 20 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO . FDO. ELENONARA SAEZ JUEZ TITULAR DEL QUINTO JUZGADO DE FAMILIA GODOY CRUZ.-

S/Cargo
31/07 03-08-11-16/08/2017 (5 Pub.)

Dr. MARIA MARTA GUASTAVINO, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 2, Secretaría a cargo de la Dra. ELIZABETH A. RUIZ, NOTIFICA a los Señores ARGAÑARAZ, JUAN CARLOS, Documento 16.767.531, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 255.665, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ARGANARAZ JUAN CARLOS P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)": A fs. 31 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 9 de junio de 2017.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuente-mente, ignorándose el domicilio del demandado SR. ARGAÑARAZ JUAN CARLOS, se le notificará el auto de fs. 17, por TRES DIAS con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO.- II.- De la presente resolución, publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Maria Marta Guastavino - Juez".- A fs. 17 el Juzgado PROVEYO: "Mendoza, 14 de marzo de 2017. ... De la demanda interpuesta córrase traslado al demandado para que en el término de DIEZ DIAS comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212 c.c. del C.P.C.).- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- NOTIFIQUESE. Fdo. Dr.María Marta Guastavino-

JUEZ".-

Boleto N°: 4061346 Importe: $ 252
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA, en autos Nº 911/13/5F "CONTRERAS MIYASHIRO ALICIA MARIA POR EL MENOR ROMERO CONTRERAS ENRIQUE CONTRA ROMERO ENRIQUE POR PRIV. PATRIA POTESTAD", notifica a ENRIQUE FABIAN ROMERO, DNI Nº 23.547.597 y hace saber el siguiente resolutivo: "Mendoza, 20 de marzo de 2017 VISTOS Y CONSIDERANDO….RESUELVO: I-) ".Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que Enrique Fabián Romero DNI Nº 23.547.597 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C). en consecuencia, de la demanda por PRIVACION DE PATRIA POTESTAD córrase traslado a la parte demandada por el termino de 15 días para que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley, arts. 20, 21 y cc del CPCMza; y arts. 76, 79 101, y cc de la ley 6354.NOTIFIQUESE por edictos por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ". Dra. Alicia Valverde de Colombi, SECRETARIA Y Dr. Gabriel Díaz-Juez.

Boleto N°: 04061528 Importe: $ 180
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. Oscar N. Chiroli, cuyos restos se encuentran en el Nicho Nº 283, Sector H, del Cementerio Municipal " Gerardo Noé Ferreyra", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Arolinda Quirol y la Sra. Mirta Beatriz Barrera, mediante expediente N° 2017-08778-0-Q, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.

Boleto N°: 4062944 Importe: $ 90
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA, en autos nº 1643/17/1f caratulados "TORRES LOBOS GUILLERMO ALFONSO C/ GIMÉNEZ JUANA P/DIVORCIO UNILATERAL" notifica a GIMÉNEZ JUANA , L.C. 8.338.780, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 7 de autos, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 17 de Abril de 2017: Por presentado, parte y domiciliado. De la petición de DIVORCIO y de la PROPUESTA REGULADORA, NOTIFÍQUESE al otro cónyuge para que en el término de quince (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC Y C ; como asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.20, 21, 74 ,75 CPC y 52 y 76 de la ley 6354) NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr.: Carlos Emilio Neirotti Juez del Primer Juzgado de Familia. Y a fs.10 el Juzgado proveyó: Mendoza 16 de mayo de 2017: Notifíquese el decreto de fs. 7 mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario los Andes. Fdo .: Dr. Carlos Emilio Neirotti. Juez de Primer Juzgado de familia.

S/Cargo
31/07 03-08/08/2017 (3 Pub.)

Notificar a WALTER RICARDO RIOS que a fs. 33 de los autos n° 1632/16/3F/LH caratulados "CANALES VIVIANA HORTENSIA c/ RIOS WALTER RICARDO p/ BLSG" radicado en el TERCER JUZGADO DE FAMILIA, el Tribunal RESOLVIO: MENDOZA, 2 de junio de 2017 VISTOS Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr.Walter Ricardo Rios, D.N.I 14.962.648 como persona de ignorado domicilio.II-Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de fs.13 al demandado mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, y en diario UNO, por tres veces con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dar

intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.COPIESE.REGISTRESE-NOTIFIQUESE Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury Juez de Famiia. Y a fs. 13 el Tribunal proveyó: Mendoza, 20 de octubre de 2016. …..Imprímase a la presente acción el tramite incidental, en consecuencia córrase TRASLADO a la contraria por el término de CINCO DIAS a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury Juez.

S/Cargo
01-03-07/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 2978-A-2013, caratulado Bº SOLARES DEL NORTE II-G-7- I/SIT-., notificar al Sr. ACOSTA RODRIGO CEFERINO DNI Nº 30.509.970 y la Sra. MAUNA MARIA TERESA DNI Nº 38.306.733, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-G- Casa-07- del Barrio SOLARES DEL NORTE II, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIECISIES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 04/100, ($ 16.866.04) equivalente a 55 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 6442-A-2013, caratulado Bº BELGRANO I-B-37- I/SIT-., notificar al Sr. BLAS ADEL DNI Nº 92.643.404 y la Sra. VARGAS MARIA MAGDALENA DNI Nº 30.54.732 con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-B-Casa-37- del Barrio BELGRANO I, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES con 68/100, ($ 14.533.68) equivalente a 73 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N°1477-A-2014, caratulado Bº EL TUPUNGATINO-FRAC-D- I/SIT-., notificar al Sr. MONTOTO RAUL ISMAEL DNI Nº 23.206.117 y la Sra. PEDERNERA MIRIAM LILIANA DNI Nº 21.984.742, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Fracción "D" del Barrio EL TUPUNGATINO, Departamento TUPUNGATO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 16/100, ($ 4.379.16) equivalente a 32 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo

apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7027-A-2016, caratulado Bº ALTO MZA III-J-4- I/SIT-., notificar a la Sra. CALDERON SOTO MARCELA DNI Nº 92.353.532, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "J" Casa "4" del Barrio ALTO MZA III, Departamento CAPITAL de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS con 12/100, ($ 642.12) equivalente a 06 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N 5219-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-A-5- I/SIT-., notificar al Sr. MERCADO CESAR DNI Nº 17.889.167 y la Sra. CENTENO ISABEL DEL CARMEN DNI Nº 14.775.551, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "A" Casa "5" del Barrio COOP. JOCOLI, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 53/100, ($ 5.674.53) equivalente a 82 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 2369-A-2016, caratulado Bº COMBATE DE SAN LORENZO-L-30- I/SIT-., notificar al Sr. CORIA MARIO DANIEL DNI Nº 14.756.611 y la Sra. ABALLAY MARIA ANA DNI Nº 12.688.297, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "L" Casa "30" del Barrio COMBATE DE SAN LORENZO, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 07/100, ($ 21.928.07) equivalente a 56 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N 2344-A-2016, caratulado Bº COMBATE DE SAN LORENZO-K-29- I/SIT-., notificar a la Sra. FLORES SANDRA LORENA DNI Nº 26.443.835 y el Sr.

QUINTEROS MARCELO RUBEN DNI N 25.564.006, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “K” Casa “29” del Barrio COMBATE DE SAN LORENZO, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE con 71/100, ($ 29.437.71) equivalente a 62 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 2366-A-2016, caratulado Bº COMBATE DE SAN LORENZO-L-11- I/SIT-., notificar a la Sra. ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA DNI Nº 22.901.158, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “L” Casa “11” del Barrio COMBATE DE SAN LORENZO, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 39/100, ($ 15.498.39) equivalente a 39 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N 2305-A-2016, caratulado Bº COMBATE DE SAN LORENZO-K-26- I/SIT-., notificar a la Sra. SEPULVEDA ROSA AMELIA DNI Nº 14.002.434 y el Sr. VEGA JORGE RUBEN DNI Nº 18.453.300, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “K” Casa “26” del Barrio COMBATE DE SAN LORENZO, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y OCHO con 76/100, ($ 18.078.76) equivalente a 33 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 5220-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-A-6- I/SIT-., notificar a la COOP. JOCOLI.LTDA DNI Nº 10.101.033, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “A” Casa “6” del Barrio COOP. JOCOLI, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan

prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO con 80/100, ($ 5.681.80) equivalente a 89 cuotas, actualizada al día 28/07/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord ..2457/10, cita 3 (TRES) días herederos de la fallecida JUANA DRAGO fallecida el 19/07/1980, de quienes se pretende TRASLADO INTERNO en cementerio de BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 04060078 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord .. 245/10,cita 3 (tres) días herederos del fallecido ROLDÁN ESTEBAN, fallecido el 05/06/2017, de quienes se pretende REDUCCIÓN Y TRASLADO INTERNO en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 04060089 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres (3) días herederos de ARTESI, JOSE, fallecido el 13/07/1980 y ARTESI, ISABEL VICTORIA, fallecida el 10/06/1952 sepultado en sector C Nª 232 y OLIVERIO CATALINA DORA fallecida el día 31/07/1985, sepultada en sector C Nª 322, en Cementerio de palmira quienes serán CREMADOS, de no mediar oposición.-

Boleto N°: 04060307 Importe: $ 72
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord .. 2457/10. cita 3 (tres) días herederos del fallecido ROBLEDO RODOLFO WENCESLAO, fallecido 11/01/2005, de quienes se pretende TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4061102 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

"MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, Expte. Nº 4192-E-2017, liquidación final correspondiente al agente SANCHO VÍCTOR EMILIO DNI 13.760.694 notificar a: sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho"

Boleto N°: 4061558 Importe: $ 90
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza,Ord .. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido ROGEL NATALIA ROMINA, fallecida el 06/07/1983, de quienes se pretende TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN,de no mediar oposición.

Boleto N°: 4061506 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Juez de Paz de Villa Nueva, Mendoza, autos N° 32.215, “TARJETAS CUYANAS S A C/ LUCARELLI

BRUNO DIEGO P/ Cobro de Pesos", notifica a BRUNO DIEGO LUCARELLI, DNI N° 26.315.037 de ignorado domicilio, resolución de fs. 53: "Villa Nueva, 10 de mayo de 2017.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la demandada LUCARELLI BRUNO DIEGO es persona de ignorado domicilio.- II. - Notifíquese el traslado de demanda de fs.37 y la sentencia mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y UNO por TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO y la sentencia por una vez.- III.- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- COPIESE REGISTRESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-". -Fdo: Dr. Roberto Adolfo STOCCO – Juez. Y a fs. 37: "Villa Nueva , Mendoza , 03 de marzo de 2017…… -De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 21, 74, 75, 210, 212 ,. sgtes y concs. del C.P.C..- …… NOTIFIQUESE.-" Fdo: Escribano Juan Jesus Herrera - Secretario

Boleto N°: 4053027 Importe: $ 252
26-31/07 03/08/2017 (3 Pub.)

TERCERA CÁMARA LABORAL, autos N° 155.446 caratulados "PAEZ GUSTAVO ADOLFO C/ O.S.B.A.R.A. Y OTROS P/ DESPIDO". Se NOTIFICA a: MARÍA ALEJANDRA CASERO, DNI N° 18.810.955 y LUIS MARÍA CASERO, DNI N° 6.146.941, PERSONAS IGNORADO DOMICILIO FS. 389: "Mendoza, 21 de Junio de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVE: 1) Tener a la demandada María Alejandra Casero y Luis María Casero como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 314, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. INES RAUEK PIOVERA. Camarista. DRA. MÓNICA ARROYO. Camarista. DR. ENRIQUE HECTOR CATAPANO GUDIÑO. Camarista".- FS 314: "Mendoza, 16 de Agosto de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de OCHO DIAS con ONCE DIAS mas en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45, 46, 22 y 26 cc y del C.P. LABORAL) Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. NOTIFÍQUESE mediante Cédula Ley 22.172, debiendo la parte actora denunciar persona autorizada para su diligenciamiento. ... DR. ENRIQUE HECTOR CATAPANO GUDIÑO. Camarista"

S/Cargo
26-31/07 03-08-11/08/2017 (5 Pub.)

Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 6075. Caratulados ORTIZ ALAN PATRICIO P/ CONCURSO PREVENTIVO, fecha de apertura de concurso preventivo 03/05/2017 del Sr. Ortiz Alan Patricio D.N.I. Nº 35.629.160.-Fecha de presentación 27/04/2017. Fechas fijadas: 30/08/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fecha 12-10-2017, para presentar Informe Individual y 23-11-2017 para el informe General del Síndico: Maria Fernanda Linares, D.N.I 24.574.345. Domicilio: C.C.E. y Casas Pje. 4 Local 35 P.A. San Martín Mendoza y domicilio de atención B Beltrán Norte M-G. Local 17 Lateral Acceso Este, Fray Luis Betrán Maipú. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs. Telef: 261-155061823. Fdo: Dr. Pablo Germán Bellene. Juez.-

Boleto N°: 4061782 Importe: $ 210
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Segunda Cámara Laboral - Primera Circunscripción Judicial - Autos Nº 154.119, caratulados: "COASSIN, MARÍA JIMENA C/ ECOVIDA S.R.L. y otro S/ Despido" notifica, bajo responsabilidad de la parte actora,

al co-demandado ECOVIDA S.R.L. (CUIT N° 30-65871177-2) de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 45 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 29 de Marzo de 2016. Por presentado parte y domiciliado conforme poderes que se acompañan. Téngase presente la ampliación de demanda formulada por la parte actora. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados por el término de OCHO DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P.L. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Forquera - Secretario". A fs. 83 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 06 de Febrero de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: I.- Declarar al co-demandado ECOVIDA SRL de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese bajo responsabilidad de la actora el traslado de la demanda de FS. 45 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por CINCO VECES (Art. 36 CPL y Art. 69 CPC).- III.- Dese la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial. Fdo.: DRA. NORMA LILIANA LLATSER LOPEZ - Camarista, DR. JORGE GUIDO GABUTTI- Camarista, Dr. JULIO M. GOMEZ ORELLANO- Camarista - Dr. JUAN MANUEL FORQUERA, Secretario". A fs. 85 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 14 de Febrero de 2017.- Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1).- Déjese sin efecto en el punto II, donde se ordena la publicación en Diario Los Andes, manteniendo incolumne el resto del proveido. Fdo.: DRA. NORMA LILIANA LLATSER LOPEZ - Camarista, DR. JORGE GUIDO GABUTTI- Camarista, Dr. JULIO M. GOMEZ ORELLANO- Camarista - Dr. JUAN MANUEL FORQUERA, Secretario".-

S/Cargo
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en Expte. N° 1597-S-2017-04135 y Expte. N° 1553-D-2017-04135 cita a quienes se consideren beneficiarios de indemnización, proporcional S.A.C., días trabajados, licencias no gozadas y Seguro Mutual por fallecimiento de la Sra. VIVIANA INÉS VALLONE por cinco (05) días para liquidación de beneficio que pudiere llegar a corresponder. Fdo. Cristina Narváez - Jefa de Oficina de Personal.

Boleto N°: 4060980 Importe: $ 120
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)
JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, autos N° 252.521 "CHILLIK JAIME P/ SUCESION" LE N° 4.043.489. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA Y DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó - Juez - Secretaria Vespertina Dra. Graciela Calderón.

Boleto N°: 4062911 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos n° 252.358, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIELA ALICIA ARENAS, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ — Juez-.-

Boleto N°: 4063253 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.996 "MOYANO, ANA ESTHER P/ SUCESIÓN" , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA ESTHER MOYANO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES . -

Boleto N°: 04063264 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. Nº 32.948, cita herederos, acreedores de MARABINI ALFREDO y PUPPATO EMA GRACIELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS HABILES. DRA. CLAUDIA AMBROSINI. JUEZ.-

Boleto N°: 04063266 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en el EXPTE. N° 71.063 "PUEBLA ELSA FANNY Y BAIGORRIA CESAR VICTOR P/ SUCESION" para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación. Firmado: Juez subrogante.

Boleto N°: 4063268 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.727 caratulados: "MALDONADO Iris Sergia p/ Sucesión" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MALDONADO Iris Sergia para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación,

Boleto N°: 4063270 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 31.555, cita herederos, acreedores de CAÑADAS ISABEL MARIA y ROSAS ALCIDES ARNOLDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS HABILES. DRA. CLAUDIA AMBROSINI. JUEZ.-

Boleto N°: 04063271 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ Subrogante del NOVENO JUZGADO CIVIL, Dra. ANA ACAROLINA DI PIETRO, en autos 252.351, caratulados "PORTAS, JORGE P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de JORGE PORTAS para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC.

Boleto N°: 04063272 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA -Dra. Marcela C. Ruiz Díaz- Juez, en autos n°260.350 "BALLESTER, ROSARIO P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de BALLESTER, ROSARIO, comparendo, el día SEIS DE SETIEMBRE de 2.017 A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 04063273 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 251.897 caratulados: "GONZÁLEZ Hortencia u Ortencia p/ Sucesión" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZÁLEZ Hortencia u Ortencia para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 04063274 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.014.273 "TOLEDO, CESAR ALBERTO P/ SUCESIÓN" , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR ALBERTO TOLEDO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES . -

Boleto N°: 04063275 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL -1º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACEREEDORES del Sr. Andrés Romildo Baez Ayala, DNI N° 93.695.844 al comparendo del día VEINTIDOS DE AGOSTO de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS en autos N° 252767 caratulados: "BAEZ AYALA, Andrés Romildo p/ Sucesión".-

Boleto N°: 04063276 Importe: $ 90
03-07-09-11-15/08/2017 (5 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.797 caratulados: "OROZCO, TOMÁS GILBERTO P/ SUCESIÓN" cita a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OROZCO, TOMÁS GILBERTO para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 04063278 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.123 "CONIL, OSCAR ORLANDO P/ SUCESIÓN" , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ORLANDO CONIL para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES .

Boleto N°: 4063269 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. Juan Bonanno, Ced Ext. N° 147433 y de la Sra. Ángela Panasidi, DNI N° 93151760 al comparendo del día DIECISEIS de AGOSTO de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS, en autos N° 111.301 caratulados: "BONANNO, Juan y PANASIDI, Ángela p/ Sucesión.

Boleto N°: 04063880 Importe: $ 120

03-07-09-11-15/08/2017 (5 Pub.)

(*)
JUEZ SUBROGANTE DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. MARIA VERONICA VACAS, en EXPTE. N° 260.360 "YACANTE RICARDO LEANDRO P/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de YACANTE, RICARDO LEANDRO al comparendo, el día DIEZ DE AGOSTO de 2.017 A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en la Sala Dr. OSVALDO PRITZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4063267 Importe: $ 36
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL EXPTE. N° 252.402: "ANDIA ELDA YOLANDA P/SUCESION" cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELDA YOLANDA ANDIA, D.N.I. N° 8.369.497 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES - a partir de la presente publicación - sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 6, 2340 y cc. del C.C.C.N.). Fda. MARÍA LUZ COUSSIRAT, JUEZ

Boleto N°: 04063277 Importe: $ 36
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ARCE HUGO ALEJANDRO, DNI 32571098, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 259733, caratulado "ARCE HUGO ALEJANDRO P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 04063279 Importe: $ 54
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 257.450 "ARABEL JOAQUIN AMADO Y VEGA CARRASCO ROSA ALBA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA CARRASCO ROSA ALBA, comparendo, el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2.017, a las DOCE horas, en Sala Dr. LOPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4063375 Importe: $ 36
03/08/2017 (1 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, Mza cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ZAPATA MARGARITA DNI N° F0.637.881, audiencia TREINTA (30) DE AGOSTO PROXIMO A LA HORA NUEVE Y TREINTA (09.30) HORAS en los autos N° 32.722 caratulados: "OROZCO CIRILO P/ SUCESION". Fdo. Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04060565 Importe: $ 120
01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripcion Judicial, sito en calle paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de los causantes Sr. OSCAR AMERICO MASSETTA, D.N.I Nº M 4.562.162 y Sra. IRENES PASCUAL D.N.I. Nº F 3.898.821 para el día QUINCE (15) DE AGOSTO PROXIMO A LAS NUEVE (09:00 HS.) HORAS en autos Nº 37.706 caratulados:" MASSETTA OSCAR AMERICO Y PASCUAL IRENES P/ SUCESION".- Fdo. Dra. Maria Inés Fernández- Juez subrogante".-

Boleto N°: 04046369 Importe: $ 150
01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de BECERRA, LEONIDES al comparendo del día SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS, Expte. N° 252.466.-

Boleto N°: 4061936 Importe: $ 60
01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. JOSE RAMON GONZALEZ DNI N° 8.391.157 y de la Sra. ALBA NILDA DEL CARMEN QUIROGA, DNI N° 11.264.963 comparendo del día VEINTIDOS DE AGOSTO de 2017 a las DOCE HORAS, en autos Nº 252.752" caratulados: "GONZALEZ, JOSE RAMON y QUIROGA, ALBA NILDA DEL CARMEN p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4062205 Importe: $ 120
01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR, a cargo de Juez Subrogante; Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone; sito en Paso de los Andes nº 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARÍA DELIA PICO, D.N.I. Nº F8.568.325, el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO PRÓXIMO A LA HORA DIEZ (10:00 HS), autos nº 37.618, caratulados “CRESPILLO ROLANDO Y PICO MARÍA DELIA P/SUCESIÓN”. Fdo. Juez Subrogante.-

Boleto N°: 4061057 Importe: $ 150
01-03-07-09-11/08/2017 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 555 DE GRAL. ALVEAR (MZA.), CITA HEREDEROS Y ACREEDORES DE BUGAICHUK ANGELA D.N.I. Nº F2.940.359, EL DIA 17/08/2017, A LAS 09:00 HS. AUTOS Nº 30.632 “AQUINDO LUIS RODOLFO P/SUCESION” FDO. DRA. MARIA INES FERNANDEZ. JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: 04047036 Importe: $ 90
26-28/07 01-03-08/08/2017 (5 Pub.)

Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, sito calle Paso de los Andes N° 555 General Alvear Mza a cargo de Juez Subrogante cita y emplaza herederos y acreedores de los Sres GARCÍA ISIDRO DEOCLECIO, L.E Nº 6.833.199, a la Audiencia de Comparendo de Herederos, el

día DIECISIETE (17) DE AGOSTO PROXIMO A LA HORA NUEVE Y TREINTA (9:30) HORAS, AUTOS Nº 37.908 caratulados "GARCÍA ISIDRO DEOCLESIO P/ SUCESION- Secretaría Dra Corina Beltramone.

Boleto N°: 04050553 Importe: $ 120
24-27/07 01-03-08/08/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Civil Cimercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Garcia Oscar L.E 5.039.102, comparendo TRES (03) de agosto proximo a las DIEZ HORAS (10:00), para lo cual deberan acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 38.212, caratulados "GARCIA OSCAR P/ SUCESION".- FDO Juez Subrogante.

Boleto N°: 04050039 Importe: $ 120
07-26-28/07 01-03/08/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de UCELLI VELIA LUISA D.N.I Nº F2.982.951, comparendo OCHO (08) de agosto proximo a las NUEVE Y TREINTA (9:30HS.), para lo cual deberan acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 38.287, caratulados "UCELLI VELIA LUISA P/ SUCESION".- Fdo. Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04050075 Importe: $ 120
07-26-28/07 01-03/08/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, sito en calle Paso de los Andes 555 DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE VALDES MANUEL, D.N.I Nº 6.920.077, a la audiencia de COMPARENDO de HEREDEROS del día 09 DE AGOSTO DE 2.017 A LAS 9:00 HS, AUTOS Nº 38213, CARATULADOS "VALDES MANUEL P/SUCESIÓN"-JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: 4050799 Importe: $ 120
07-26-28/07 01-03/08/2017 (5 Pub.)

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN RAFAEL, AUTOS Nº 123.126.- CITA HEREDEROS Y ACREEDORES DE NORMA TRINIDAD RAMOS, D.N.I. F9.277.185; SIETE (7) DE AGOSTO PRÓXIMO, NUEVE Y TREINTA (09:30) HORAS.- Dr. Abel Pablo Rousse – Juez .-

Boleto N°: 04052082 Importe: $ 60
27-28/07 01-02-03/08/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)
Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 312,46 m2 propiedad NICOLAS TOLENTINO CASTRO, Estrada 372, Ciudad, Maipú. Agosto 14, Hora 16:30. Expediente 14244-D-2017.

Boleto N°: 04062782 Importe: $ 18
03-04-07/08/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrim. Fernando Yañez Mat. 1563 CAM, mensurará aproximadamente 200 m2, propiedad de BARROSO, DEMETRIO y MIRANDA DE BARROSO, REMIGIA NIDIA, la propiedad se ubicada en Calle Calle Victoria Nº1831, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza. Limites: N: Recupero Antonio- NC: 04-06-02-0001-000059, S: Reyes Pura Amparo- NC: 04-06-02-0001-000057, E: Quevedo Luis- NC: 04-06-02-0001-00, O: Calle Victoria. Expediente Nº 14555-D-17. Agosto 14, Hora 16:30.

Boleto N°: 04062787 Importe: $ 72
03-04-07/08/2017 (3 Pub.)

(*)
Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 76.390,93 m2, propiedad MIRIAM ESTER RUBIA y CARINA ALEJANDRA RUBIA, Ruta Provincial 60 Nº1.150, Russell, Maipú. Agosto 12, Hora 9,30. Expediente 14451D2017.

Boleto N°: 4063411 Importe: $ 36
03-04-07/08/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 4 ha 5830.91 m2 propiedad NAVARRO JORGE RAUL 1/3; NAVARRO JORGE DARIO 1/3 y ROSAS MAYORGA DIMAS CASIANO 1/3, ubicada de intersección Ruta Nacional Nº40 y Pellegrini por Esta 2330.00 m al Este, hasta carril Nacional por este 95,60 m al Sur hasta calle La Administración por esta 3006.00 m al Este pasando Arroyo Barrancon continuación calle Nº3 hasta intersección calle Nº7 por esta 338.60 m al Norte costado Oeste. Lugar Capiz, Dto. Villa, Dpto. San Carlos. Expte. 12627-D-2017. Agosto 14, Hora 17.

Boleto N°: 04062750 Importe: $ 90
03-04-07/08/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurar a 492.70 m2. Propietario MIGUEL EXEQUIEL GIL Ubicada: calle Italia nº 4011. Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallen, Hora 18:30. Agosto 8. Expediente nº 13937D-2017.

Boleto N°: 04059918 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará y fraccionará 1757,73m2, propietario JORGE ALBERTO LOJERO y Otro, sobre Callejón Comunero con salida a calle Malvinas Nº1560, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos de dicho Callejón. Expediente Nº12973-D-2017. Agosto 8, Hora 17.

Boleto N°: 4061309 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Eduardo Filomia Ing. Agrimensor mensurara 154.16 m2, de HORACIO JOSE MIRI e IRIS CAROLINA FERRARI DE MIRI, en calle Peru 789 Ciudad Mendoza. Expte.: 14119-D-2017. Agosto 9, Hora 16:00.

Boleto N°: 04061888 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará y fraccionará 3999.93 m2, de NÉSTOR ADRIÁN SEJANOVICH Y ALEJANDRO DAVID SEJANOVICH, y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Viamonte Nº3733, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza. Punto de encuentro Calle Viamonte 3733. Expte. 1758-D-2017. Agosto 9, Hora 10:00.

Boleto N°: 04061978 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 319,50 m2, parte de mayor extensión, propiedad de ABRAHAM MIGUEL MAJUL, pretendida por Esteban Dario Torres, Gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Abraham Miguel Majul, Sur: calle Catamarca, Este: calle Francisco Delgado, Oeste: Abraham Miguel Majul. Ubicación: Francisco Delgado Nº212, Ciudad, Tunuyán. Agosto

9, Hora 12:30. Expte. Nº11094-D-2017.

Boleto N°: 04062064 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora, mensurará 27731,15 m2, parte de mayor extensión, en Ruta Provincial Nº89, costado oeste, Potrerillos, Luján de Cuyo, titular FINCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, punto de encuentro Ruta Provincial Nº89 intersección con calle Los Negritos, costado Oeste, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. 14132-D-17. Agosto 9, Hora 11:30.

Boleto N°: 04062726 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Andrés Korewa, Agrimensor mensurará 2.500 m2 de MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR. Calle Juan B. Justo 245. Ciudad. General Alvear. Expediente 2356-D-2017 Agosto: 09 Hora 10.

Boleto N°: 04062798 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor Mensurara 9055.88 m2 DE ASUNA GRACIELA ELVIRA en Calle Cordillera De Los Andes y Aconcagua Esquina Sureste La Consulta San Carlos Agosto: 09 Hora: 10.00 Expediente 3287-D-2017.

Boleto N°: 04062801 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Andrés Zamora Ingeniero Agrimensor mensurará 75.279,80 m2 aproximadamente PIETRELLI, LUIS, PIETRELLI ANTONIO. Pretendientes: ALEGRE ALBERTO JAVIER , HERRERA EDILIA VALERIA. Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Apiolazza esquina Calise. La Llave. San Rafael. Expediente: 2404-D-2017 Limites: Norte: Santillan Zenon (José, Francisco, Rodrigo, Juan) Sur: Calle Apiolazza Este: Quiles Julio Oeste: Calle Calise. Agosto: 09 Hora 19

Boleto N°: 04062893 Importe: $ 72
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Jorge Mathez, Ingeniero Agrimensor mensurará 154,24 m2 propietario CAMPANELLO RUSSO, MIGUEL. Alsina 788. Ciudad San Rafael. Expediente 1921-D-2017. Agosto: 09 Hora 16

Boleto N°: 4062907 Importe: $ 18
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Andres Korewa, Agrimensor, mensurará 12050,55 m2 parte mayor extensión de NICOLAS ALVAREZ Pretende: Isabel Ofelia Yllescas. Gestion Tiutlo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Calle "L" y Chapeaurouge ciudad General Alvear. Expediente 2272- D -2017 Limites Norte: Nicolas Alvarez Sur: calle "L" Este: Remigio Alvarez Oeste: calle Chapeaurouge. Agosto: 09 Hora 17

Boleto N°: 04062915 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Hector Ojeda mensurara 220.97m2 propiedad ROQUE ALFREDO CAPEZZONE,TOMAS CAPEZZONE, MARIO ALBERTO CAPEZZONE ubicada calle Brasil 147 Ciudad Godoy Cruz Expte 14080/D/2017 Agosto 9 hora 15

Boleto N°: 4063121 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Hector Ojeda mensurara 246.28m2 propiedad ROQUE ALFREDO CAPEZZONE,TOMAS CAPEZZONE, MARIO ALBERTO CAPEZZONE, PAOLO CAPEZZONE, LIDIA CAPEZZONE DE SANTIS ubicada calle Brasil 137 Ciudad Godoy Cruz Expte 14081/D/2017 Agosto 9 hora 15

Boleto N°: 4063124 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Manuel Villafañe, Agrimensor mensurará 17 hectáreas aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Dcto. 5756/58, propiedad ALBERTO ELISERIO LASMARTRES, ELENA LASMARTRES DE BERNAL, NORA LASMARTRES DE TOSO, RICARDO LASMARTRES y MARIA LASMARTRES DE PALMA, pretendida por Daniel Pedro Moreno, calle El Pastal, 600 mts al Este Ruta Nacional 40, El Borbollón, Las Heras. Límites: Norte y Este: los titulares, Sur: calle El Pastal, Oeste: Juan Carlos Avila. Expte. 13080-D-17. Agosto 9, Hora 10.

Boleto N°: 04061338 Importe: $ 72
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Javier Oyhenart mensurara Aproximadamente: 215.00 m2 propiedad de NORBERTO HORACIO PUEBLA, ubicados en Calle Tucuman N° 263, Cuarta sección, Ciudad, Capital Expte 14254-d-2017 Agosto 10 Hora 18:00.

Boleto N°: 4063129 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Luis Ellena agrimensor mensurara 1457,64m2, propiedad de ANA PASSIATORE DE CONSTANTINO pretendida por ANGELA CESARIA ROMERO titulo supletorio LEY 14159, Decreto 5756/58. Calle Mercedes Zamora 3265, El Borbollon, Las Heras. Norte Ana Passiatore de Constantino, Sur Ana Passiatore de Constantino, Este Amelia Debiassi de Morales y Ana Passiatore de Constantino y Oeste calle Mercedes Zamora. Agosto 9 Hora 16. Expte. 10886-D-2016.

Boleto N°: 4063224 Importe: $ 72
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Didier Vignoni mensurara aproximadamente 711.84m2, propiedad SIXTO CASTRO GALINDEZ Y MARTINA RITA MENDEZ DE CASTRO, ubicada Calle Azucena Villaflor n° 858, Ciudad, Junín.-Expediente 1894-D-2017 Hora 15:00 Agosto 9

Boleto N°: 4063517 Importe: $ 36
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo mensurará 7531,50m2 aproximadamente Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad LUCIO PELLARES Pretendida por EDIT ELIZABETD VALSAS -Limites N. y O. Elvira Angelini de -jacobucci S. calle Irigoyen E. Lucio Pellares -Hipolito Irigoyen 576 Tulumaya Lavalle Expediente 18354-D– 2016 Agosto 9 Hora 11

Boleto N°: 4063612 Importe: $ 54
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Jose Giordano Ing. Agrimensor mensurara 3.540.00m2 aproximadamente parte mayor extension propiedad D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Pretendida por JOSE ALBERTO PARIS E IGNACIO RUBEN VAIRA.Gestion titulo supletorio Ley 14159

Dto 5756/58 calle Corrientes 1116 Las Tortugas,Godoy Cruz.Limites:Norte: Calle Sarmiento, Sur: Calle Formosa, Este: Eduardo torres, Gloria Boito, Sami Isuani, Haroldo Dario Migliore,Hector Ramon Salinas, Rosa Chersinich, Lilian Gladyo Saldua, Oeste: Calle Corrientes Expediente 14110 Agosto 9 Hora 18

Boleto N°: 4063680 Importe: $ 72
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Rafael Olivieri mensurará 2 ha 2684 m2, aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario CHACRAS DE CORIA S.A., pretendida por Nancy Adriana Perez. Calle Larrea intersección Ferrocarril Belgrano costado Norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Chacras de Coria S.A., Sur: calle Larrea y Ferrocarril Belgrano, Este: José Luis Saldaña Beccari, Emilio Eduardo Ansiaume, Alejandro David Sejanovich, Gustavo Adolfo Marin y Yolanda Manuela Frasca, Oeste: Chacras de Coria S.A. Agosto 9, Hora 18:30. Expediente 14384-D-2017.

Boleto N°: 04062190 Importe: $ 90
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Rubén Perez Agrimensor mensurará 3462,97 m2 ELEODORO MARTIN JOFRE. Pretende: Sergio Alejandro Onnainty. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Diagonal Carlos Pellegrini 1967. Alvear Oeste. General Alvear. Expediente: 2331-D-2017 Limites: Norte: Diagonal Carlos Pellegrini Sur: Titular desconocido Este: Salvador Pío y otros. Oeste: Ernestina Arana. Agosto: 09 Hora 13.

Boleto N°: 04062837 Importe: $ 72
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará un campo de 3.225 has. 1.373,88 m2. Propietarias MABEL LILIANA LANZARINI Y SUSANA LUCÍA LANZARINI, ubicado a 29,7 kmal Sur de la Garita de Acceso al Yacimiento de YPF (Vizcacheras) sobre el camino privado de YPF (Vizcacheras a Comandante Salas) Lugar Pichi Ciego, del Distrito 12 de Octubre del Depto. Santa Rosa. Punto de Encuentro, en dicha Garita de Acceso al Yacimiento (YPF) que se encuentra sobre Calle Caligniana (s/n). El día 09de Agosto de 2017, a las 8:00hs. Expte. N° 1298-D-2017-01139.

Boleto N°: 04062846 Importe: $ 90
02-03-04/08/2017 (3 Pub.)

Gabriel Miner, agrimensor, mensurara 548,12m2, propietaria MAURICIA MARGARITA SERNA, calle Ing. Barrera esquina fuerte alamito s/nº, esquina Noreste, manzana 45 – lote 15, Barrio Martín Güemes, Ciudad, Malargüe,Mendoza.-Agosto 9 - Hora 13:00 Expte.:1960– d– 17

Boleto N°: 4060748 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Alberto Guillermo Marziali ingeniero agrimensor mensurara para obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 1237 m2 aproximadamente propiedad NESTOR AMÉRICO PIÑA, pretendida por María Evangelina Ortega ubicada en CCIF con salida a Ruta Provincial 89 s/n, Blanco Encalada, Las Heras. Norte: Propietario, Sur: FFCC Belgrano, Este: Pretendiente, Oeste: Jorge Eduardo Mainardi. Encuentro: Ruta 89, 780 m al Oeste del cruce FFCC Belgrano, vereda sur. Agosto 8, Hora 17. Expte. Nº13568-D-2017.

Boleto N°: 4061316 Importe: $ 72
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

José Di Pietro Agrimensor mensurará 748,60m2, propiedad JUAN CARLOS GUTIERREZ SEGURA, calle

Juan B. Justo Nº 71, Ciudad de Mendoza. Agosto 8, Hora 9:30. Expediente 14288-D-2017.

Boleto N°: 4061327 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 2.124.084,21 m2, propiedad GATEFORTH LIMITED, Servidumbre de Tránsito c/salida Calle La Legua, esquina calle La Legua s/nº y Groenzinger, partiendo de esa intersección hacia el oeste se accede a propiedad por callejón quebrado en tramos de: 33,50, 49,97, 1.079,98, 301,03, 2.109,51, 31,75 y 1.318,24 metros, costado sur, El Carrizal, Luján de Cuyo. Agosto 09, Hora: 9,00. Expte: 14419-D-2017.

Boleto N°: 04061898 Importe: $ 72
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Franco Impellizzeri, Ingeniero Agrimensor, mensurará 259,49 m2, propiedad SANTOS PINTI y MARTA FRANCISCA NOE DE PINTI, Padre Vazquez 1137, Ciudad, Maipú. Expediente 14414-D-2017. Agosto 08, Hora 15:00.

Boleto N°: 04061987 Importe: $ 36
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

Gabriel Miner, agrimensor, mensurará para obtención de título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, superficie 216,81m² aproximadamente, parte de mayor extensión, PROPIETARIA CRISTINA GALDAME DE MOYANO, pretendida por MARIA TERESA MOYANO, Calle José Francisco Amigorena 666, distrito Ciudad, Departamento Malargüe.-Agosto 9 - hora 14:00 Expte. nº 1578 – d – 2017 Límites Norte:Pezzola Eduardo Alberto y canales juan Nepomuceno Sur: Galdame De Moyano cristina Este: Calle José Francisco Amigorena Oeste: Olivare Cordón Priscila Elizabeth

Boleto N°: 4060740 Importe: $ 72
01-02-03/08/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

SOSNEADO SERVICE S.A., CUIT 30-71151246-9 vende y transfiere a RANQUIL SERVICE S.A. 33-71546907-9 fondo de comercio del negocio sito en la calle San Martin 1288 Pb, Godoy Cruz “Lavadero” libre de pasivos, impuestos y empleados. Reclamos y oposiciones en el domicilio indicado.-

Boleto N°: 04053636 Importe: $ 90
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)
Mario Cairo SA Comunica por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/17 y acta de directorio de la misma fecha se conformó el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Cairo DNI 11.629.186, Vicepresidente: Mirta Liliana Catania LC 4.757.940 y Directores Titulares: Analia Celina Cairo DNI 26.507.002 y Alejandro Adolfo Cairo DNI 16.011.841 y Director Suplente Fernando Rubén Cairo DNI 12.489.937 todos con mandatos por tres ejercicios.

Boleto N°: 04062193 Importe: $ 24
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
Establecimiento Tabris Sociedad Anónima: Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 10 de Julio de 2017 se aceptó la renuncia de la Directora Titular y Presidente del Directorio, Patricia Inés Magdalena y

de la Directora suplente Valentina Gala Giménez Magdalena, designándose Director Titular y Presidente a Juan Manuel Piseghelli**,** domiciliado en Joaquín V. Gonzalez 138, ciudad, Mendoza, argentino, DNI 37.518.177, soltero, Comerciante, nacido el 18 de Junio de 1993 y Director Suplente a Mirta Susana García, domiciliada en calle Barcala 1911, San José, Guaymallén, Mendoza, argentina, DNI 16.568.275, casada, Comerciante, nacida el 10 de Mayo de 1964. Fijan nuevo domicilio social, legal y fiscal, en Joaquín V. Gonzalez 138, ciudad, Mendoza. Ambos directores, declaran domicilio especial en Joaquín V. Gonzalez 138, ciudad, Mendoza.

Boleto N°: 04055918 Importe: $ 48
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
La Comisión Directiva del **Club Carlos Steindl de Tunuyán** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 2017 a las 19 horas en calle Lugones s/n de la jurisdicción de El Algarrobo de Tunuyán con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva Anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria por los ejercicios finalizados al 31/12/2015 y 31/12/2016. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, y balances cerrados al 31/12/2015 y 31/12/2016.

Boleto N°: 4060850 Importe: $ 42
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
SOLSA SA. Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/05/2017 se conform{o el siguiente directorio:Presidente: Silvio Maximiliano Martinez DNI 27.612.830 y Director Suplente: Oscar Alejandro Martinez DNI 23.247.299 todos con mandatos por tres ejercicios.

Boleto N°: 4063221 Importe: $ 12
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
"MAJOR PERFORACIONES S.A.".- Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2017 se designa por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Sr. DENIS LAROCQUE, Pasaporte de Canadá N° GI074591; Vicepresidente Sr. NORMAND BRYAR, D.N.I. Nro. 94.627.315, Director Titular, Sra. LAURA ANDREA MARTIN, D.N.I. N° 22.423.683.- Director Suplente: Rafael Pablo Monllor, D.N.I. N° 25.352.393.

Boleto N°: 4063223 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
DRY WALL S.A. Informa que por acta de directorio de fecha 20 de Abril de 2009, ha fijado su nuevo domicilio Social, Legal y Fiscal en: ITUZAINGO 2226/40, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; lugar donde la Sociedad atiende sus asuntos comerciales, administrativos y fiscales. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: 4063686 Importe: $ 18
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)
VERILAC S.A. Hace saber: Que por Acta de Directorio de fecha 17/07/2015 reunidos en asamblea unánime y vencido el plazo del mendato se ha aceptado la renuncia del Directorio anterior integrado por la Sra. María Laura Cannizzaro, DNI 28.341.030 y la Srita. Verónica Cecilia Pérez de Castro, DNI 27.766.070, designándose nuevo directorio y distribuyendose los cargos, quedando integrado por el Sr. Marcelo Antonio Muñoz Nuñez, DNI 92.842.837, Presidente, y Srita. Nancy Estefanía Cardena, DNI

37.615.436, directora Suplente, con plazo de mandato de tres años y domicilio legal en Calle Santa Cruz 264, 1° piso oficina 2, Ciudad Mendoza. María Laura Cannizzaro. Abogada

Boleto N°: 04063262 Importe: $ 36
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

AGUA Y SANEAMIENTO DE MENDOZA S.A.P.E.M. Comunica que en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 04 de mayo de 2017, se aprobó el aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables, el cual asciende a la suma de pesos trescientos dieciseis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos ($ 316.733.400,00) que representa la cantidad de tres millones ciento sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro (3.167.334) acciones ordinarias escriturales de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Asimismo los Sres. Accionistas aprobaron por unanimidad de votos que la emisión de la acciones escriturales representativas de dicho aumento deberá realizarse bajo dos clases de acciones a saber: dos millones ochocientos cincuenta mil seiscientos seis (2.850.606) acciones son Clase «A» y trescientos dieciséis mil setecientos veintiocho (316.728) acciones son Clase «B», fijándose entonces el capital social en la suma de pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ($ 477.852.400) representados por cuatro millones setecientos setenta y ocho mil quinientas veinticuatro (4.778.524) acciones ordinarias escriturales de cien pesos ($ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción, de las cuales cuatro millones trescientas mil seiscientas setenta y siete (4.300.677) acciones son clase «A» y cuatrocientas setenta y siete mil ochocientas cuarenta y siete (477.847) acciones son clase «B», modificando de esta manera el artículo 5 del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: «Artículo 5 - el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ($ 477.852.400) representados por cuatro millones setecientos setenta y ocho mil quinientas veinticuatro (4.778.524) acciones ordinarias escriturales de cien pesos ($ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción, de las cuales cuatro millones trescientas mil seiscientas setenta y siete (4.300.677) acciones son clase «A» y cuatrocientas setenta y siete mil ochocientas cuarenta y siete (477.847) acciones son clase «B»

Boleto N°: 4063263 Importe: $ 126
03/08/2017 (1 Pub.)

(*)

LOS BLANCOS SA comunica que por asamblea general Extraordinaria del 14 de Julio de 2015 se modificaron los artículos octavo y decimo de los estatutos sociales los que quedaron redactados con los siguientes textos: ARTICULO OCTAVO: “La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre el mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de directores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión designar un Presidente y un Vice-Presidente, este ultimo reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con las disposiciones del artículo 261 de la Ley 1.955. t.o. en 1984.” ARTICULO DÉCIMO: “El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, comprendiéndose aquellos para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.-“

Boleto N°: 4063665 Importe: $ 102
03/08/2017 (1 Pub.)

Convocase a los Sres. Accionistas de **Cuna Cuatro S. A.** a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 24/08/2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizase en Av. España 948, 2do Piso, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea. 3. Consideración de la documentación de Cuna Cuatro S.A. referida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 y fijación de su remuneración. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Copias de la documentación a tratarse a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Boleto N°: 4063675 Importe: $ 450
02-03-04-07-08/08/2017 (5 Pub.)

ACCION SAN RAFAEL S.A.-convocase a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2017 a las 21 horas, en Ia sede social, sita Calle El Libertador N° 784 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30 de abril de 2017. 3) Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los Directores 4) Retribución de los miembros del Directorio, posibilidad de exceder los límites impuestos por el art. 261 de la ley 19.550, y distribución de resultados. 5) Designación de dos Directores titulares y un suplente de acuerdo al artículo décimo primero del contrato social. En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo dia con un intervalo de una hora de la primera, en el citado domicilio.

Boleto N°: 04057532 Importe: $ 330
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

El **Club de Pescadores San Rafael**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Setiembre de 2017 a las 21 horas, y a las 21.30 horas, en segunda convocatoria, en las instalaciones del Club de Pescadores, sito en calle Alsina y Rawson, de la Ciudad de San Rafael, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de Acta Asamblea anterior celebrada el día 26 de Agosto de 2.016. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, padrón de socios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2.017. 4-Tratamiento cambio valor cuota societaria mensual. 5- Renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva que asumirán el 02/09/2017: PRESIDENTE por finalización de mandato (uno), VOCALES TITULARES por finalización de mandato (cuatro) VOCALES SUPLENTES por finalización de mandatos (tres) TRIBUNAL DE HONOR por finalización de mandato (dos) REVISORES DE CUENTAS por finalización de mandato (uno).

Boleto N°: 4061349 Importe: $ 360
01-02-03-04-07/08/2017 (5 Pub.)

VALLES NEVADOS S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 2017 en el domicilio social de Garibaldi 118 – 2do. Piso – Dpto. 6 de la Ciudad de Mendoza a las 10

horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria (art. 237 Ley General de Sociedades 19550) con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2017; 2) Designación de accionistas para que firmen el acta de asamblea; 3) Cambio del domicilio social y 4) Consideración venta propiedad Avda. Libertador 125 – Palmira – Dpto. San Martín.

Boleto N°: 4061132 Importe: $ 210
31/07 01-02-03-04/08/2017 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACIÓN PUBLICA N° 70/2017
EXPEDIENTE N° 229491/2017
APERTURA: 24/08/2017
HORA: 10:00
OBJETO:“SEMAFORO EN INTERSECCION DE CALLES EJERCITO DE LOS ANDES Y BRUNO VILLEGAS”
VALOR DEL PLIEGO: $300
P.B.O: $300.000,00

S/Cargo
03-04/08/2017 (2 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACIÓN PUBLICA N° 71/2017
EXPEDIENTE N° 229567/2017
APERTURA: 23/08/2017
HORA: 10:00
OBJETO:“CONSTRUCCION HELIPUERTO Y POLIDEPORTIVO EN EUGENIO BUSTOS”
VALOR DEL PLIEGO: $21.000
P.B.O: $21.189.265,54

S/Cargo
03-04/08/2017 (2 Pub.)

(*)
MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación. TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nº 29/2017. OBJETO: Adquisición de un inmueble en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales. CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas. LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2º piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, sita en Leandro N. Alem N° 221, San Rafael, pcia. de Mendoza, en el horario de 7.30 a 13.30 hs. VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial

ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, sita en Leandro N. Alem N° 221, San Rafael, pcia. de Mendoza, Tel: (0260) 443 – 1628, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas. LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, sita en Leandro N. Alem N° 221, San Rafael, pcia. de Mendoza. DÍA Y HORA DE APERTURA: 08 de septiembre de 2017 a las 9.30 hs. Nº DE EXPEDIENTE: 1211/2017

Boleto N°: 4063719 Importe: $ 816
03-04-07-08-09-10-11-14/08/2017 (8 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD MALARGÜE

EXPTE. Nº 3804/2017 ADQUISICIÓN DE (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA, Y (2) VAHICULOS UTILITARIOS TIPO FURGON 0KM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.
Fecha apertura: día 11 de Agosto de 2017 Hora 10:00
Presupuesto Oficial: $ 2.750.000,00.
Valor del pliego: según ley 8706/2015 $ 2.750,00
Sellado: según ordenanza tarifaria Nº 1876/2017 $ 120,00.

S/Cargo
03/08/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$260433
Entrada día 02/08/2017	$1504
Total	$261937

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00105253-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Jueves 3 de Agosto de 2017

Referencia: BOLETIN OFICIAL Nº 30418

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 78 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.08.03 07:55:58 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.08.03 07:56:01 -03'00'